Jueves 8 de Marzo de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. 6,377

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 184
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 00
Por un año . . . . . . 20 00
Número suelto . . . . 0 10 cts.
Id. atrasado . . . . . 0 20
GERENTE—RICARDO GOODALL

AGENTES
En Paris..........—Señores Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» » ..........—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.
» Estados-Unidos—Los señores Washburne Hermanos, de Nueva-York.

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

### Almanaque

Hoy Jueves 8—San Juan de Dios, fundador. San Juan de Dios, en Granada, fundador del órden de los hermanos Hospitalarios, llamada de su nombre, célebre por su gran misericordia para con los pobres, y por el desprecio de sí mismo.
El tránsito de San Julian, obispo y confesor, en Toledo esclarecido en santidad y doctrina.
San Félix, obispo en Inglaterra, el cual convirtió á la fé católica á los ingleses orientales.
San Quintil, obispo y mártir, en Nicomedia.
San Poncio diácono del Obispo San Cipriano, en Cartago, el cual habiendo sido compañero suyo en el destierro hasta el dia de su muerte, dejó escrita una excelente historia de su vida y martirio y glorificando siempre á Dios en sus aflicciones, mereció la corona de la vida eterna.
67 dias transcurridos, faltando 299 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. y 47 m. y se pone á las 6 h. 13 m.
Cuarto menguante (3.er dia).

## TELEGRAMAS

### AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

*Berlin, 7 de Marzo.*

El estado de salud del emperador Guillermo ha mejorado sensiblemente.

*Paris, 7.*

El 19 del corriente empezarán ante el Tribunal de Apelaciones los debates de la causa contra el diputado Daniel Wilson.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

## EL SIGLO

### ¡Qué amigos tienes, Benito!

El órgano del clericalismo se ha equivocado de medio á medio al suponer que algunas palabras contenidas al final de nuestro artículo «El patriotismo y los partidos» fueron escritas conforme á la consigna que recibimos de los directores del partido constitucional.—Ni en este asunto ni en ningun otro recibimos consignas de nadie. Nuestras opiniones y nuestros juicios, buenos ó malos, son formados con nuestro criterio propio. Sin duda tendrian mayor importancia si fueran expresion de las ideas y las resoluciones de un partido político; pero en cambio podríamos encontrarnos algunas veces en la precision de optar por decir lo que nosotros pensamos ó decir lo que otros piensan.

Veamos cuáles fueron las palabras que indujeron en error á *El Bien*. «El ultramontanismo, dijimos, se propone segun nuestras noticias, traer al debate la reforma de la ley de matrimonio civil; y cuando ese caso llegue, estamos persuadidos de tener á nuestro lado no pocos colorados y nacionalistas, que no por disentir en otros puntos del partido constitucional, dejan de ser liberales.»

Hé aquí ahora el comentario puesto por *El Bien* á estas palabras: «Es el colega un viejo augur del posibilismo constitucionalista, de cuyos pronósticos se reirá él mismo entre telones, festejando así la candidez de sus crédulos lectores: no obstante, en estas materias no dice nunca más de lo que la consigna le impone.—Por lo tanto, le agradecemos sinceramente la declaracion que acaba de hacer, señalando al partido constitucional el rol primordial para que está llamado: ser el centro del liberalismo, el portaestandarte á cuyo alrededor se reunan todos los que tengan por única divisa la ya vulgar expresion: el clericarismo, hé ahí el enemigo.»

No deja de ser curiosa la afirmacion de que *El Siglo*, este viejo augur del posibilismo constitucional, en materias de liberalismo y de clericarismo no dice nunca más de lo que la consigna le impone. Es un descubrimiento que probablemente no agradecerá al colega el partido constitucional.

No parece sino que *El Bien* tuviese el deseo y sintiese la necesidad de romper con los constitucionales. Solo así puede explicarse que en seguida estampe las palabras siguientes: «Sabemos ya cuáles eran las tendencias centralizadoras de ese partido en política, guia en su ... de todo movimiento progresista, reunion selecta del puritarismo sin doblez ni mancha, y por lo tanto jueces severos que desde la altura examinan sobre las flaquezas de las demás fracciones, amparados en su inmaculada conducta. No es nuevo para él que allí donde la palabra del constitucionalismo no se oye, nada existe patriótico ni abnegado; la accion de los demás partidos es simplemente impulsos dados por las conveniencias personales, sin más incentivo que el éxito.»

¿No es verdad que ese tono irónico é incisivo, ... como para captarse las simpatías y el apoyo del constitucionalismo? ¿No es verdad que es inoportuno ese lenguaje en una colectividad impopular y anacrónica, que necesita á todo trance buscar aliados en vez de enagenarse voluntades?

Pero prosigamos analizando el artículo de *El Bien*. Ya sospechaba el colega lo que los constitucionales podrian dar de sí en punto á cuestiones religiosas; pero así mismo, no queria partir de ligero y pronunciarse sin datos suficientes.—Ahora el incauto colega ha tomado por programa constitucional las opiniones de *El Siglo*, y exclama:

«Ya tienen pues los liberales de toda la República un centro en que agruparse, ya están en los puestos públicos con todas las posiciones tomadas, y no tienen más trabajo que defenderlas.»

*Quos Deus perdere vult, prius dementat.*—*El Bien* ha visto fantasmas, pero tal vez ha contribuido con su ligereza á preparar y apresurar la organizacion de los elementos liberales; y á mayor abundamiento, ha incluido entre los nombres de sus adversarios el del Dr. D. Duvimioso Terra, ministro del Culto. Ya le parece ver á este último, que en vista de las declaraciones de *El Siglo*, piensa renegar del partido nacionalista á que segun el colega solo ha cosechado, fuera de algunos beneficios personales, multitud de sinsabores, para ingresar con su bagaje de importantes servicios á ocupar un puesto importante en el nuevo partido liberal.

¡Qué amigos tienes, Benito! nos ocurre repetir al llegar á este punto. ¿Cuál será la ventaja que encontrará *El Bien* en maltratar y zaherir de esa manera al ministro del Culto? — Por nuestra parte nos inclinamos á creer que pertenece al número de los nacionalistas liberales, y que así como ahora sabe sostener los derechos del poder civil en una cuestion relativamente secundaria ante la curia eclesiástica, sabrá tambien, llegado el caso, defender las conquistas de la civilizacion, esto es, los derechos del Estado, de las agresiones que parece les preparan los que se creen más obligados á defender los cánones de la Iglesia católica que las leyes dictadas por los representantes de la nacion.

Diremos por último, que así como aplaudimos la reforma educacionista de José Pedro Varela, á pesar de haberse llevado á cabo bajo el patrocinio de Latorre, aplaudimos tambien las leyes de matrimonio civil y de conventos, á pesar de haber sido sancionadas por las Cámaras de Santos.

### Revista de los diarios de anoche

**La España**

Dirigiéndose á un órgano ministerial:

«Para explicarle al colega el por qué la prensa independiente no se dá por satisfecha con la solucion que ha tenido el asunto del asesinato de Coelho, y el asunto del martirio y la desaparicion de Marquez, sería necesario decir muchas cosas que no se pueden decir, aunque sean verdades, mientras no sea una verdad absoluta la libre emision del pensamiento por medio de la palabra escrita.

Pero sí podemos asegurarle, sí, al colega que el público y la prensa se darán por satisfechos, y quedarán del todo convencidos de la inocencia inmaculada de los señores Calarza y C.ª de Mercedes, y de los señores Viltar, Leisu y Ca. del ..., el dia en que se descubra á los verdaderos autores del martirio y desaparecimiento de Marquez y á los verdaderos asesinos de Coelho.»

—Se hace cargo de la revelacion de que se ha descubierto una defraudacion crecidísima al fisco en esta capital en las patentes de giro.

**La Tribuna Popular**

Dice que al parecer, se ... al sistema ... en materia de servicio militar, y responsabiliza al señor ministro de Gobierno por las consecuencias de la *caza de hombres*.

**El Ferro-Carril**

Reclama la atencion del Gobierno relativamente á las frecuentes denuncias sobre abusos y atropellos en la campaña.

**El Telégrafo Marítimo**

Inserta un cuadro estadístico de las rentas de Aduana en la capital y Receptorías, correspondientes á los años 1886 y 1887.

Detallando ese interesante trabajo, dice el colega:

«Por la simple lectura de ese cuadro se vé que hay una diferencia á favor del 87 de $ 1.841,136 con 46 centésimos.

Practicando algunas otras operaciones sobre ese mismo cuadro, podemos detallar esa diferencia y averiguar cuanto corresponde en ella á la capital y cuanto á las Receptorías.

| CAPITAL | 1886 | 1887 |
|---|---|---|
| Derechos de importacion.... | $ 5.524,403:41 | $ 7.502,715:84 |
| Exportacion ... | » 706,130:28 | » 563,177:75 |
| | $ 6.230,832:69 | $ 8.065,893:59 |

Resultan segun ese cálculo á favor del año 1887 en la Aduana de la capital únicamente, pesos 1.835,059:90 centésimos.

| RECEPTORIAS. | 1886 | 1887 |
|---|---|---|
| Derechos de importacion.... | $ 261,600:90 | $ 333,815:01 |
| Exportacion ... | » 353,741:54 | » 287,603:99 |
| | $ 615,342:44 | $ 621,419:00 |

Dieron por consiguiente las Receptorías á favor de 1887, $ 6,076 y 56 centésimos.

Podemos averiguar tambien con cuanto contribuyó cada uno de los dos ramos de derechos de Aduana á esa diferencia y tendremos:

| | |
|---|---|
| Importacion de 1887 en la capital y Receptorías . . . . | $ 7.836,530:85 |
| En 1886 . . . . . . . | » 5.786,004:31 |
| A favor del 87 . . . | $ 2.050,526:54 |
| Exportacion de 1886 en la capital y Receptorías . . . . | » 1.060,171:82 |
| En 1887 . . . . . . . | » 850,781:74 |
| A favor del 86 . . . | $ 209,390:08 |

Rebajada esta cantidad que en la exportacion resulta á favor del 86, de lo que nos dá la importancia á favor del 87, aparece todo el aumento que ha tenido la renta de Aduana de 1.841,136:46 cents. y que nos demuestra el cuadro de que nos ocupamos.

¿Á qué se debe este aumento de la renta? Fácil es la respuesta. En primer lugar al cambio de situacion que se operó á fines del 86, cámbio que dió nuevo aliento al comercio y á todas las industrias, con la confianza que infundió en todos los espíritus respecto á un porvenir mejor para el país; y en segundo, á la severa fiscalizacion que desde entónces se ejerció en la percepcion de los derechos.»

—

Llama la atencion del público sobre la importancia de una obra últimamente editada por la casa de Montaner y Simon de Barcelona—el «Diccionario Enciclopédico Hispano Americano de Literatura, Ciencias y Artes.»

Nos ha sido sumamente satisfactorio, dice, ver ya en las columnas de esa obra los nombres del doctor don Eduardo Acevedo, don Francisco X. de Acha, don Julian Alvarez, don Cárlos Anaya, don Francisco Araucho, doctor don Justino X. de Aréchaga, don Atanasio Aguirre, don Basilio Araucho, el del general Aguiar, don Manuel Araucho, el profesor Arechavaleta, y como aún no está concluida la letra A, esperamos ver muy pronto el del general Artigas y los de otros de nuestros hombres notables que entran en esa letra.

Sabemos así mismo que la idea primitiva de esa enciclopedia se debe á los señores Cuspinera Teix y C.ª por lo cual los felicitamos sinceramente, deseándoles un éxito acabado para su gran empresa, que por primera vez hará conocer en todos sus detalles nuestro país al mundo entero.»

## CORRESPONDENCIAS

### DE PARIS

SUMARIO—El incidente de Florencia. Como quedó arreglado—Nuevo incidente en la frontera franco-alemana—Las deyecciones de Paris—Entre partidarios del rey—El canal de Panamá y el Gobierno francés—Un hospital secularizado—Manifestacion honrosa hecha á las hermanas—El atentado contra el señor Portalis—Condenacion de los ... —Atentado contra Luisa Michel—Un folleto de la Virgen Roja—Un continuo ... —Esclavos en Túnez—Fallecimiento de Eugenio Labiche—Un coronel de la Comuna en el palacio del Elíseo—Ocurrencias diversas.

3 de Febrero de 1888.

El incidente de Florencia está arreglado amigablemente; franceses é italianos son hermanos como antes, pero es claro que si la Francia tuvo la satisfaccion de amor propio que reclamaba y que le era debida, la Italia ganó mucho más. En efecto, la Italia transfirió al padre Tosini de un distrito para otro; y además de eso, no insistió para que el cónsul de Francia fuese censurado. Pero la Francia á su vez, declaró que la sucesion del bajá Hussein, como la de los demás súbditos tunecinos, será recaudada y regulada de conformidad con el tratado ítalo-tunecino de 1868, de suerte que la cuestion de principios fué resuelta conforme á las ideas del señor Crispi.

Aún no estaba arreglado el incidente con la Italia, tuvo lugar otro con la Alemania. Es el tercero ó cuarto en estos últimos meses. Hé aquí de lo que se trata. Un septuagenario, guarda-caza del señor de Wendel, cierto Nicolás Barberot morador del territorio francés situado cerca de la frontera, fué á cazar javalíes. Estaba á poca distancia de la frontera, cuando un empleado de la aduana alemana, cierto Hahnemann, lo llamó por medio de señas. Barberot le hizo frente, y el aleman quiso desarmarlo y prenderlo. Trabóse lucha entre ámbos, el aleman consiguió arrancar el fusil del septuagenario, despues de dar con éste en el suelo. Esa es la version francesa. La version alemana dice que Barberot, consciente ó inconscientemente, entró en el territorio del Imperio con el fusil al hombro, que Hahnemann lo quiso desarmar, que el francés resistió y que entonces trabóse la lucha en el territorio aleman.

El incidente, muy vulgar en las fronteras terrestres de todos los paises, no tendria importancia si entre franceses y alemanes no existiesen odios inveterados, que hacen explosion desde que tiene lugar algun incidente de este género.

Ya hace varios dias que la Cámara anda empeñada en la solucion de un problema que nos interesa á todos muy intrínsicamente: se trata de saber qué será de las deyecciones de la gran capital. El Gobierno quiere que sean llevadas á los alrededores de la poética ciudad de San German, en el departamento del Sena y á un lugar arenoso llamado Achères que ha de fertilizar el Oise: los diputados de los departamentos convecinos protestaron. «Que cada uno quede con sus deyecciones» gritan ellos; «Paris no tiene el derecho de limpiar todos los alrededores». Entretanto es probable que sea votado el proyecto en discusion.

—El ministerio de Agricultura publicó el boletin del año pasado. De ese documento consta que el producto bruto de una hectárea de tierra cultivada con trigo, fué en término medio de 400 francos y no llegó á 300 francos cultivado con otros cereales, como avena, mijo, cebada, etc. En San Pablo (Brasil), conforme el señor Martinho Prado Filho, la renta por hectárea nunca es inferior á 1,000 francos. Los cereales ocupan más de 53 % de la superficie cultivada de la Francia, extendiéndose á cerca de 15 millones de hectáreas. La superficie cultivada es en todo de poco más de 26 millones y un cuarto de hectáreas. Los viñedos ocupan casi dos millones de hectáreas.

No poniendo en cuenta la paja, la renta bruta de cada hectárea de trigo fué apenas, en 1886, de 270 francos y la del mijo de 200 apenas!

—El afamado editor Perrin, dueño de la librería académica Didier, acaba de publicar las «Memorias de un realista», del conde de Falloux. Inmediatamente trabóse acerba polémica entre orleanistas y legitimistas puros. El conde de Falloux cuenta que en 1860, era de parecer que los legitimistas saliesen de la abstencion política en que vegetaban desde la ascencion de Napoleon III al trono. Consultó á tal respecto al conde de Chambord. Respondióle éste que despues de cambiar muchas cartas con el famoso abogado Berryer, que tambien era legitimista, conformóse con el parecer de Berryer y ordenaba la abstencion.

Pero el conde Falloux comunicó inmediatamente la carta del conde de Chambord á Berryer, y éste respondióle que el rey no le habia escrito una sola palabra á tal respecto y que no lo consultaba. Las cartas ahí están anonadadoras, pero los legitimistas no admiten que el rey mintiese.

—El conde F. de Lesseps publica una carta anunciando que el señor Tirard, presidente del Consejo, le informaba de que el Gobierno le niega la autorizacion necesaria para hacer una emision de «obligaciones lotéricas» para el canal de Panamá. Declara el señor de Lesseps que no acepta ese rechazo inexplicable, y que la cuestion será llevada á las Cámaras por iniciativa parlamentaria. Protesta contra la indiferencia del Gobierno, cuyo resultado seria «entregar la empresa del Panamá, en la víspera de su completo remate, á los extranjeros que la codician.» Finalmente invita todos los portadores de títulos del canal de Panamá á firmar una peticion para que el Parlamento conceda la autorizacion necesaria.

Termina su carta con estas palabras: «El canal de Panamá ha de ser llevado á cabo como fué llevado á cabo el de Suez, para honra y provecho de nuestra grande y querida Francia.»

—El Hospital de Caridad fué secularizado. Los cirujanos y médicos de ese Hospital dirigieron una carta á la superiora de las religiosas agustinas que allí servian. La carta fué firmada, entre otros, por los médicos Potain, Féréol, Luys, Blachez y por los cirujanos Trélat y Després. «Ya que, dicen ellos, antes de la partida de las hermanas agustinas, tan injustamente despedidas, la reparticion de la asistencia pública que ellas sirvieron con tanta lealtad por muchos años, decidió no dirigirlas una sola palabra de agradecimiento, dignaos aceptar aquí el homenage de nuestra gratitud para con las religiosas dedicadas que los enfermos van á perder. Todo cuanto nos fué posible intentar para conservar en el Hospital las religiosas agustinas fué inútil. Pero ellas han de recordar por lo menos, que los médicos y cirujanos de los hospitales no abandonaron á aquellas que siempre los secundaron más que nadie.

Ese testimonio de mera justicia que le rendimos suavinará el dolor que sentimos observando cuán inútiles fueron nuestros esfuerzos en su favor. No añadiremos más, ninguna cosa más. La vida de la religiosa de hospital está arriba de todo y cualquier elogio. Las hermanas hospitaleras han de ser aún por muchos años, entre todos los pueblos del mundo, la más pura expresion de la dedicacion y del sacrificio.»

El doctor Desprès escribió otra carta en que dice: «Paciencia! Tal vez no esté muy léjos el dia en que la poblacion parisiense, cansada de servir de campo de experiencia y de combate para los partidos políticos, llame otra vez á los hospitales de Paris las hermanas hospitaleras.»

Es necesario notar que casi todos esos médicos notables son republicanos y libre-pensadores

—En el momento en que más hervia la batalla dirigida contra el señor Daniel Wilson, entonces tan poderoso, porque el 10 de Noviembre ppdo. el señor Julio Grévy aun hacia las delicias del Eliseo, el señor Portalis, que en el *Siglo XIX* apuntaba peligrosas baterías contra la agencia del yerno del Presidente de la República, fué víctima de una agresion precedida de dos robos de papeles en su domicilio. Los tres agresores fueron presos; llámanse Zulphia, Baylac y Piffero, y son tres *bravis* que merecian residir en la Venecia antigua. No conocian el director del diario parisiense. Un sujeto bien vestido fué á hablar con ellos y á proponerles que rompiesen la cara al señor Portalis y le sacasen del bolsillo los papeles que tuviese, mediante una suma de 20 francos por diente quebrado á la víctima. El sujeto les dijo que queria vengarse del señor Portalis, que era amante de la mujer de él. Los tres aceptaron.

El autor de la propuesta los llevó la noche siguiente á la calle en que reside Portalis, pero éste no apareció. Dióles 30 francos y aplazólos para la noche siguiente. Fieles á lo *rendez-vous* los tres aparecieron á la hora señalada, y el señor Portalis salió de casa. Entónces Zulpha lo agredió con un golpe en la nuca, pero el señor Portalis no cayó, corrió atrás de él, gritó, acudió gente y el agresor fué preso; al dia siguiente los dos compañeros fueron tambien enjaulados pero el sujeto bien vestido nunca fué descubierto. Zulpha fué condenado á dos años de prision; Riffera á quince meses y el otro á trece meses.

—Está escrito que cada partido debe tener por lo menos un atentado en su activo. Los anarquistas tienen ahora el suyo.

La afamada Luisa Michel fué al Havre el domingo 22 de Enero, á fin de predicar la buena nueva revolucionaria. Dió una conferencia durante el dia y otra de noche. Mucha gente acudió por mera curiosidad; solo habia un puñado de fieles anarquistas. Las teorías incendiarias de la Musa Roja ahogábanse en un piélago de pillerías y chistes. Pero á la noche la comedia terminó en tragedia. Un portero llamado Pedro Lucas, padre de familia, hombre pacífico de 32 años de edad, excitado por la bebida é indignado de las metáforas subversivas de la pobre Luisa, disparóle dos tiros de revólver á quema ropa; una de las balas la hirió en la sien del lado izquierdo, otra en la oreja derecha. Luisa Michel no se amedrantó; mientras el presidente de la reunion huia despavorido, los revolucionarios agarraban al asesino, golpeándolo gravemente, escupiéndole en la cara, y por poco le arrancan los ojos. Luisa siempre humanitaria, imploraba misericordia en favor del agresor, que parece haber cometido el crímen en un acceso de delirio alcohólico. Negóse ella hasta dar quejas contra él, y solo consintió en declarar ante la justicia cuando no era posible salvarlo de las garras de la policía.

La bala aún no fué extraida de la herida; pero la valiente Luisa regresó ayer á Paris y ha recibido con mucha amenidad los reporters, hablándoles menos de sus propias heridas que de un folleto que está para publicarse bajo este título complicado: «Lecturas enciclopédicas por ciclos atractivos».

—La policía descubrió un robo que tuvo lugar en una reparticion ministerial. Cierto Duffaud, escribiente del Ministerio de Hacienda, donde servia hace unos diez años, robó durante la última conversion de las acciones de 3 % varios recibos, cuyos claros llenó, imitando las firmas de los jefes, y así se halló poseedor de títulos financieros representando la suma de 300 mil francos. Hízolos negociar por varios intermediarios; pero el cambista á quien las acciones se dirigieron tuvo sus sospechas y así se descubrió la trapisonda. El empleado, la familia, los cómplices, están todos presos y ya se recobró casi toda la suma.

—Varios diarios de Europa hablan de proyectos de casamiento del príncipe don Pedro Augusto con una de las hijas del conde de Flandes de Bélgica. El *Fígaro* anuncia hasta esponsales para esta primavera. Todo esto es prematuro. Dicen otros que el príncipe vá á emprender un corto viaje á varias córtes en busca de novia. No sé qué crédito pueden merecer esos rumores, hijos probablemente de reporters en apuros.

X.



## SECCION OFICIAL

Honorable Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, Marzo 1.º de 1888.

Las Honorables Cámaras sancionaron con fecha de ayer la ley que adjunta tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, concediendo al señor don César Bó la rehabilitacion de ciudadanía que solicita.

Admita el Poder Ejecutivo de la República las consideraciones de alto aprecio con que lo saluda

*Xavier Laviña.*
Primer Vice-Presidente.
*Francisco Aguilar y Leal.*
Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

—

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1.º Concédese al señor don César Bó la rehabilitacion de ciudadanía que solicita.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Senado en Montevideo, á 29 de Febrero de 1888.

*Laviña.*
1er. Vice Presidente.
*Francisco Aguilar y Leal,*
Secretario.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 2 de 1888.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

TAJES.
JULIO HERRERA Y OBES.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Marzo 7 de 1888.

Con el acuerdo del H. Senado, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase al ciudadano don Blas Vidal en el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, en el Imperio del Brasil.

Art. 2.º Expídanse las letras credenciales respectivas y demás documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

TAJES.
ILDEFONSO GARCIA LAGOS.

## INTERIOR

### Exposicion Universal de 1889 EN PARIS

Comision Central de Exposicion.

Montevideo, Marzo 2 de 1888.

Exmo. señor:

La Comision Central que presido ha tomado en consideracion las notas del señor encargado de negocios de la República en Francia, fecha 27 de Diciembre de 1887 y 27 de Enero ppdo., en las cuales dá conocimiento del estado en que se hallan los trabajos para el gran torneo universal de 1889, la distribucion de local que ha sido hecha para las Repúblicas americanas, y urge la necesidad que existe en nombrar el comisario general que ha de representar á la República ante el director general de la Exposicion, así como mandar construir el pabellon que ha de contener los productos que de aquí se remitan.

La Comision Central, en cumplimiento de su cometido y respondiendo á las prescripciones del reglamento general de Exposicion, tuvo el honor de significar á V. E. el señor ministro de Gobierno en su informe de fecha 8 de Noviembre de 1887 que en cópia adjunto, la necesidad de proceder inmediatamente el nombramiento del comisario general, indicando para desempeñar este puesto al señor Encargado de Negocios de la República en Paris, quien debia ser autorizado para hacer la solicitud de espacio en el local de la Exposicion; solicitaba á la vez que se pusieran á su disposicion los recursos necesarios para llenar su cometido.

Esa nota, Exmo. señor, aun no ha sido contestada por el Superior Gobierno, poniendo á la Comision que presido en el caso de recabar de V. E. una resolucion definitiva al respecto que la habilite para la continuacion de los trabajos ya emprendidos.

La superficie concedida por el señor director general de la Exposicion de Paris, 200 metros, es insuficiente para contener los objetos que han de formar el muestrario de nuestra produccion en aquel gran certámen.

En la Exposicion de 1878 ocupó nuestro país un espacio de 310 metros y no siendo dudoso que en la que debe efectuarse el 89 tendremos mayor número de expositores y mayor cantidad de objetos y productos que exponer, es indispensable obtener un espacio no menor de 500 metros para que nuestra Exposicion tenga el lucimiento que todos anhelamos.

Como lo insinúa el señor encargado de negocios de la República en Francia, es tanto más urgente la resolucion de estos puntos, cuanto que se hace necesario proceder inmediatamente á levantar planos y á construir el pabellon de la Seccion Uruguaya.

Saluda á V. E. atentamente.

*L. Lerena Lenguas.*
Presidente.
*Juan Domingo Lanza.*
Secretario.

—

Comité Ejecutivo.

Montevideo, Noviembre 8 de 1887.

Señor don Luis Lerena Lenguas, presidente de de la Comision Central de Exposicion.

El Comité Ejecutivo de Exposicion, respondiendo á la solicitud de informe hecha por el Ministerio de Gobierno en la nota del señor ministro de Francia en la República, dice:

Que la Comision Central de Exposicion, tan pronto como se instaló, nombró el Comité Ejecutivo que presido, encargándolo de la realizacion de los trabajos tendentes á la mejor representacion de la República en la Exposicion Universal que se llevará á cabo en Paris para el año 1889.

Se dió publicidad al programa y reglamento confeccionados expresamente para los expositores uruguayos, siendo remitidos en gran cantidad á las Comisiones Departamentales para ser distribuidos profusamente, dirigiéndose á la vez circulares directas á gran número de productores.

En este estado los trabajos de propaganda y respondiendo á lo prescripto por el artículo 12 del reglamento general, se hace indispensable el nombramiento de un delegado especial, que poniéndose de acuerdo con la Comision Central, represente al país ante el Gran Consejo de la Exposicion Universal y se encargue de tratar lo relativo á la solicitud de local é instalacion de la Seccion Uruguaya.

El Comité Ejecutivo juzga acertado que el Superior Gobierno acuerde ese carácter al señor ministro de la República residente en Paris.

Para la continuacion de los trabajos correspondientes, es llegado el caso de que el Estado vote los recursos que se han de destinar á este objeto, recursos que el Comité Ejecutivo calcula en la suma de cincuenta mil pesos, creyendo que con esa cantidad podrán llenarse debidamente las exigencias de una exposicion digna de la República, ocupando un espacio no menor de cuatrocientos metros cuadrados en el paraje destinado á este gran torneo universal.

Así mismo, es de urgencia que el Poder Ejecutivo ponga á disposicion de la Comision Central los fondos con que haya de atenderse á las primeras erogaciones que ha demandado ya y sigue demandando el cumplimiento de su cometido.

Saludo á usted con mi mayor atencion.

*D. Ordoñana,*
Presidente.
*L. de la Torre,*
Secretario.

Comision Central de Exposicion.

Montevideo, Noviembre 9 de 1887.

Elévese al Ministerio de Gobierno.

*L. Lerena Lenguas,*
Presidente.
*Cárlos M. de Pena,*
Vocal-Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, Marzo 6 de 1888.

Debo manifestar á la Comision Central de Exposicion, en respuesta á su nota fecha 2 del corriente, que ayer he ordenado por telégrafo al ministro oriental en Paris, solicite de quien corresponda quinientos metros para nuestro pabellon.

He oficiado asimismo al Ministerio de Gobierno para que se sirva dirigir al Honorable Cuerpo Legislativo un mensaje solicitando los fondos necesarios para cubrir los gastos que demanda nuestra representacion en la Exposicion de Paris.

En el corriente de esta semana se nombrará el delegado y la Comision Representativa.

Saluda á usted con toda consideracion.

ILDEFONSO GARCIA LAGOS.

A la Asociacion Rural del Uruguay.

## CUERPO LEGISLATIVO

### Cámara de Senadores

*8.ª sesion ordinaria, del dia 7 de Marzo*

PRESIDE EL SEÑOR LAVIÑA

Se abrió la sesion á las 2 p. m. con asistencia de los señores senadores Gonzalez Rodriguez, Freire, Paullier, Silva, Perez, Mayol, Vila, Castro, Cuestas, Navajas, Ramirez, Irazusta y Torres.

Leida y aprobada el acta anterior se dió cuenta de lo siguiente:

El P. E. acusa recibo á la nota de V. H. comunicándole haber elegido miembros de la Comision de Cuentas del H. Cuerpo Legislativo á los señores senadores don José M.ª de Nava y don Manuel A. Silva.—(Archívese).

El mismo Poder acusa recibo de la ley que concede rehabilitacion de ciudadanía al señor don César Bo.—(Archívese.)

Don Enrique Mallarini, ex-auxiliar 2.º de la Administracion de Rentas de la Colonia, se presenta á V. H. solicitando su reposicion en el expresado cargo del que dice fué arbitrariamente separado.—(Legislacion).

El señor don A. Polvarini se dirije á V. H. solicitando el pronto despacho de un proyecto de la H. Cámara de Representantes que obra en una de las comisiones de V. H. por el cual se asigna en el presupuesto general de gastos las sumas necesarias para la instalacion y funcionamiento de una comision auxiliar en el Pantanoso. (A sus antecedentes).

El señor don Miguel Risso, ex-vista de drogas en la Aduana de la capital, se presenta haciendo algunas observaciones á las que el P. E. hizo con motivo de la resolucion que á su respecto dictó la H. Comision Permanente. (A sus antecedentes).

(Se entró en la órden del dia poniéndose en 2.ª discusion general el asunto de los señores Theobald y Wood.)

*El señor Paullier*—He lamentado mucho no haber estado presente en la 2.ª discusion de este proyecto.—Cuanto más estudio esta cuestion, más inconveniente me parece; empieza por una peticion tan ámbigua que bajo ningun pretexto puedo prestarle mi voto.

A primera vista parece que lo que se pretende es poca cosa, pero se trata nada ménos que de ejercer una supremacía sobre los demás saladeros de la República, supremacía que á mi juicio imposibilitaria, ó cuando menos perjudicaria mucho los altos intereses de esos industriales.

Se ha dicho que lo que se pretendia era poca cosa, una exension ó una garantía de parte de la Asamblea General y que no se produciria ninguna ley durante un *lapso* de años que pudiera imponer á sus establecimientos derechos de exportacion.

Este simple hecho hace reflexionar á cualquiera sobre los perjuicios que podria reportar el país con la sancion de una ley semejante.

Seria verdaderamente una gran cosa poder asegurar que el país no necesitará de aquí á 10 años establecer esos derechos; yo seria el primero que me alegraria de que tal cosa sucediera.

¿Podemos asegurar que en diez años el país no puede pasar por una crísis y necesitar restablecer esos derechos?

¿Puede predecirse lo que puede pasar en ese tiempo?

Yo llamo la atencion del Senado sobre la solicitud presentada; es una solicitud que á nada se compromete; tanto, que la Cámara de Representantes tuvo que agregar que empezaria los trabajos dentro de 18 meses.

Recien acabo de llegar y ya se me han presentado varios saladeristas de los más importantes del país alarmadísimos con el término que iba tomando este asunto. Les he preguntado si los beneficios que solicitan los peticionarios concediéndolos términos generales, les convendrian, y me han contestado que indudablemente, pero con perjuicio del país.

Si las fábricas establecidas no necesitan lo que se pide, ¿por qué lo han de necesitar los señores Theobald y Wood?

Se ha hablado con gran énfasis sobre las conservas de Chicago: todo lo que se hace allí se reduce á carne conservada, cosa que están haciendo aquí los saladeristas de Liebigs, Santa María, etc., etc.

No debemos perturbar á tantísimos hacendados que están establecidos en el país con ingentes capitales, concediendo privilegios en perjuicio de ellos.

Se me dirá que esa concesion seria ménos mala si se hiciera extensiva á los demás saladeros. —En último recurso no digo que no.—Pero si esos industriales declaran que no las necesitan, que están trabajando perfectamente bien del modo como está la ley, ¿por qué hemos de conceder privilegios odiosos á nadie? Y digo odiosos porque seria en beneficio de uno y con perjuicio de los demás.

Todos los saladeristas al hacer sus cuentas saben perfectamente los gastos que ocasiona la matanza, calculan matemáticamente cuanto tienen que gastar por cada animal. ¿Es acaso el saladerista el que paga esos gastos?

Es el estanciero y lo voy á probar.

Es por demás que enumere cuáles son los gastos de los saladeros, porque son demasiado conocidos.

Supongamos la cifra casi exacta de 6½ reales por animal.—¿Se cree por ventura que el saladerista al comprar el animal, si tiene 6½ reales de gasto no los paga de ménos al estanciero?

No introducimos nada de nuevo en el país con lo que se pide en esta solicitud.

La buena razon dice que lo que se pide es un monopolio, tal vez para ir á venderlo al extranjero, como lo dijo el señor senador por Rocha.

¿El H. Senado cooperará á una obra de esta clase?

No, por cierto,—me atrevo desde ya á asegurarlo.

Estas son las razones que tengo, y que en el curso del debate tal vez tenga necesidad de ampliar.

*El señor Mayol*—En obsequio á la armonía del debate, creo que debemos concretar la cuestion. Ella hoy no se presenta en las mismas condiciones que cuando tuvo lugar la primera discusion.

Despues de la declaracion del señor Ramirez, que la casa Theobald se habia apersonado ó que se apersonó á la Comision en mayoría y declaró que los términos de su solicitud no tenian tal alcance—con relacion á los privilegios—y que estaba dispuesto á retirarla, conformándose solo con las disposiciones de carácter general que establecen las leyes ya sancionadas, yo creo que despues de estas declaraciones no tenemos por qué entrar á apreciar los términos de la solicitud ni si ella es conveniente ó inconveniente, porque seria volver á renovar el debate, á repetir los mismos argumentos que se han hecho y estaríamos perdiendo lamentablemente el tiempo.

La cuestion quedó concretada á si era constitucional lo pedido por la casa Theobald á la Comision en mayoría, y al señor Ramirez. Así pues, debemos concretarla á ese punto y no salir de él.

*El señor Paullier*—Si es así, que se retire la peticion. Si se vá á poner en términos generales, no veo por qué el Senado debe ocuparse de este asunto.

*El señor Mayol*—Despues de varias consideraciones declara que dará su voto por la aceptacion del proyecto en general.

*El señor Ramirez*—Dice que el discurso del señor Paullier, se resiente de falta de conocimiento del giro que ha tomado el asunto en discusion, despues de la sesion última á que asistió

Ha cambiado no solo en la peticion originaria de los señores Theobald y C.ª sino en el proyecto de la Cámara de Representantes.

El orador reproduce sus argumentos expuestos en la sesion anterior, en obsequio á no haber estado presente el señor Paullier en la última sesion á objeto de ponerlo en conocimiento de ellos y concluye proponiendo en sustitucion al proyecto comunicado por la Cámara de Representantes otro que leyó.

*El señor Paullier*—Declara que las observaciones del señor senador por Rocha, le han satisfecho en parte, menos en lo que se refiera al plazo de los 10 años.

Se suscita una discusion entre los señores Ramirez y Paullier, declarando este señor que votará en general el proyecto para entrar á la particular.

*El señor Cuestas*—Cuando se trató este asunto en primera discusion general, el señor senador por Rocha se opuso terminantemente á que se discutiera, no ya la propuesta de los señores Theobald y C.ª, porque no era esta la cuestion, si no que se discutiera el proyecto de la Cámara de Representantes.

Me complazco sumamente, aunque mi ilustrado colega el señor senador por Rocha haya vuelto de su error, modificando sus impresiones primeras y para que se crea que no invento nada, voy á permitirme leer un párrafo del notable discurso del señor senador, que así lo sintetiza.

(Leyó).

Bien pues; no quiero, ni es mi ánimo hacer un cargo al señor senador porque haya modificado su opinion, al contrario, es un mérito, porque indudablemente su estudio ha venido á ilustrar la cuestion, sobre el principio que yo discutia.

El principio era, que la fábrica que se prometian establecer los señores Theobald y Ca. era con beneficio público—que era con el objeto de valorizar la propiedad ganadera del país,—que era con el objeto de desarrollar el sistema y la industria saladeril, que como he dicho antes, se encuentra retrasada.

Decia yo, que si bien la fábrica de Liebbigs, es una fábrica muy importante que mueve muchos millones al año y que ha prestado grandes servicios al país, como en otra ocasion he tenido oportunidad de manifestarlo, decia, que no era la misma industria que se proponian fundar los señores Teobald y Ca. puesto que es sabido que lo principal es el extracto del baron Liebigs.

Así pues, los otros saladeros su mayor importancia está en el tasajo y en el antiguo sistema; —tienen por auxiliar es verdad algunas preparaciones de carne conservada, pero no es su principal objetivo. De lo que se discutia era de facilitar á las fábricas de carnes conservadas por el sistema nuevo, por el frio,—un desarrollo más interesante puesto que el valor actual del ganado no es el valor positivo; es un valor de ocasion; no pueden valer los ganados 9 á 12 $ como valen; por, que esto seria la bancarrota de los estancieros.

Ahora bien, colocada la cuestion en el terreno que la ha colocado el señor senador por Rocha, sino varía en el fondo varía en la forma.

Ya tuve ocasion de decir al terminar las palabras que expresé que no sabia si los señores Theobald y C.ª despues de la supresion de los derechos de exportacion, que era lo importante, sostendrian todavía su peticion referente al impuesto inmobiliario y á las patentes.

Indudablemente creí porque la cosa es *simil*; despues como se trataba el asunto en primera discusion general no habia para qué entrar en los detalles de la discusion particular.

Despues he visto que como se ha puesto como fundamento por el señor senador por Rocha algunos que yo tambien establecí, por ejemplo la supresion de impuestos á algunas compañías en industrias especiales, yo designé la primera que se me vino á la mente, por ser tambien de reciente época la exencion de impuestos de timbres y sellos al Banco Nacional durante los 40 años; esos impuestos son muy importantes; los calculo en esa época en algunos millones.

Por consecuencia, hay precedentes inmediatos que hacian posible la discusion sobre el proyecto de la Honorable Cámara de Representantes, no sobre la solicitud de los señores Theobald y Ca. porque eso estaba fuera de juego.

Sin embargo, cuando ví al Honorable Senado inclinarse del lado de las opiniones del señor senador por Rocha, indudablemente hasta cierto punto comprendí que debia estar yo en error á pesar de que habia estudiado el asunto con alguna detencion y creia que abogaba por intereses generales manifiestos.

Ahora al ver las opiniones manifestadas por el señor senador por Rocha, vengo en cuenta de que estaba yo en lo cierto, que las fábricas que se pretenden fundar van en busca de beneficiar los intereses generales del país, naturalmente buscando aquella utilidad que busca en todas partes el capital y el trabajo.

Así es que como tampoco estamos en la discusion particular para apreciar la modificacion que el señor senador por Rocha ha indicado, desde luego me adhiero al pensamiento general manifestado, de la aprobacion de este proyecto, y por él votaré prometiéndome tambien presentar algunas modificaciones que concilien los intereses públicos en el proyecto que se discute en la discusion particular.

*El señor Ramirez*—Aunque reconozco, señor Presidente, que tiene poco interés para el H. Senado el averiguar si he cambiado inmotivadamente y con alguna precipitacion de opinion de una de las sesiones anteriores á la presente, para que no se desautoricen tan fácilmente mis opiniones, voy á disuadir al señor senador por Flores del lamentable error en que está.

Yo no he variado de opinion; son las bases sobre que discurria, las que han cambiado radicalmente, y por más que el señor senador se pavonée con el triunfo de esta discusion, la verdad es que la discusion pronuncia su derrota.

Precisamente la discusion que tuvo lugar en el Senado, dió márgen á que los señores Theobald y C.ª reaccionasen completamente de sus pretensiones. Antes pretendian privilegios respecto de las demás industrias; ahora no pretenden más, sino que se les deje gozar de los favores y exenciones acordadas por las leyes vigentes, con la seguridad de que esas leyes no se alterarán, y no se alterarán ni para ellos, ni para los demás. La diferencia es enorme. Pero no es eso solo.

Los señores Theobald, se contentan hoy con la exenciones generales de impuestos establecidos para todas las fabricas; la que van á fundar y las que se puedan fundar en adelante.

Y por la peticion anterior pretendian que se les exonerase de contribuciones y patentes y de impuesto inmobiliario, que están vigentes, y no solo pretendian eso, sino que pretendian que se les exonerase solo á ellos á título de venir á hacer una innovacion que no hacian.

*El señor Paullier*—Es cierto.

*El señor Ramirez*—Y á eso me oponia, diciendo que no solo no aceptaba la exencion del impuesto inmobiliario y de patente para los señores Theobald y C.ª, sino que no la aceptaba tampoco en una forma extensiva á todos los demás; porque, ¿á qué título, señor Presidente, vendriamos á privar al Estado de las cuantiosas rentas de contribucion directa sobre esos grandes capitales que están empleados en los saladeros, cuando la (.....) de las fábricas funcionan completamente?

¿Acaso es á lo que yo me oponia?

¿Cómo puedo oponerme ahora á un impuesto que ya está anulado?

Ha cambiado completamente la cuestion y como consecuencia del cambio operado han cambiado tambien mis opiniones.

Ahí tiene el señor senador sencillamente explicado el cambio de opiniones que ha notado en mi conducta, de las sesiones anteriores á la presente.

*El señor Torres*—Es por casualidad que tomo parte en esta cuestion que yo creo altamente impropia del Senado, y como voy á votar en contra fundaré en breves palabras mi voto.

Señor Presidente: si el honorable senador por Rocha nos ha manifestado en una conversacion particular entre él y los señores que representan á la asociacion esta de Theobald y C.ª ha venido á cambiarse completamente todo lo intentado ó pedido por esos señores para venir á contentarse con una cosa que es completamente distinta de lo que han pedido, y como eso con que ahora se contentan no importaria un privilegio, de que el señor senador por Rocha dice, y veo que algunos otros señores senadores tambien, no habria inconveniente en aceptarlo.

Para mí, señor Presidente, hay un gravísimo inconveniente en aceptar este negocio.

El inconveniente está, en la falta de seriedad en el Cuerpo Legislativo para entrar en estas concesiones.

No hay la necesidad á mi juicio, de comprometer el porvenir del país.

Esto de decir, hasta dentro de *10* años me comprometo y comprometo á las Asambleas sucesivas, á los Cuerpos Legislativos sucesivos, á no alterar las contribuciones que el Estado da en igual sentido, señor Presidente, no me parece ni sério ni digno de una Asamblea.

Yo creo, señor Presidente, que si esa casa presenta un proyecto que en concepto del señor senador por Rocha, cuyo buen deseo reconozco altamente y de algunos otros señores senadores, presenta un proyecto de industria que merezca la pena de ser sériamente atendido, por él citado, iré, señor Presidente á que se garantiese el interés del capital empleado, porque eso en nada vincula á la República.

Es una erogacion de dinero que se haria á las rentas generales, pero para mí no hay cosa más altamente inconveniente, que una Legislatura diga: «En tantos ó cuantos años estas leyes no se alterarán.»

No, señor Presidente, eso no es posible, sostengo que ni es constitucional tampoco.

Es constitucional que á una industria dada por ejemplo, para el establecimiento de un ferro-carril, el Gobierno diga: Yo á este ferro-carril ó la Asamblea diga, á este ferro-carril, lo apoyo garantiéndole sus intereses, el 6 ó el 8%, lo que crea conveniente garantir, por tantos años, convenido. Que lo exonere del pago de tales y cuales artículos con arreglo á leyes generales, ya no es conveniente; pero en fin, es un abuso que se ha hecho tolerable, abuso que solo va existiendo en este país; en los demás creo que no.

No se liga nunca el porvenir de una República, de una Nacion, al caso presente y efímero por consiguiente.

Lo que yo hallo pues, de grave aquí, no es ni el estado de los demás saladeros, con relacion á éste, puesto que el señor senador por Rocha ha manifestado que no se deduce de esto un privilegio especial para un individuo, para dos ó para cuatro; sino que esto viene á favorecer, tal vez á beneficiar todas las industrias similares.

No es pues, en su calidad de privilegio.

Yo lo que combato aquí, es el compromiso de que el Cuerpo Legislativo, los Cuerpos Legislativos sucesivos, no han de tocar tales leyes.

Las leyes de contribucion, son justamente aquellas que por su misma especialidad están en el caso de ser tocadas anualmente, sobre las cuales no se puede legislar nunca, sino por el tiempo presente.

Es privativo de cada Legislatura, á esta misma, establecer este año determinados derechos, por ejemplo, sobre el trigo que vendria de otros países, —de Estados-Unidos;— disminuir esta misma ley para el año próximo, si es necesario volverla á crear más tarde aumentando ó disminuyendo. Lo mismo es con los saladeros y demás industrias especiales.

Se ha dicho que esas leyes, no se podrian tocar y no debieran tocarse.

No estoy con este sentido, señor Presidente; constato aquí, que en mi concepto ha sido un error económico de gran importancia esa exencion que se ha hecho de la contribucion directa, ese 6 por mil que en muchos casos se ha suprimido, contribuciones insignificantes, que el Estado estaba acostumbrado á pagar, y que favorecia de un modo notable.

¿Qué sabemos si esta Legislatura en el periodo próximo creo conveniente volver á establecer esa ley y se encontraria con que esta Legislatura ha dicho: no se puede porque esta ley como todas aquellas que vengan á rozar esta concesion, son imposible de tocar?

Pero digo esto, no como un favor á la casa Theobald y C.ª; lo tomo bajo el punto de vista de la conveniencia legislatura, del decoro y dignidad del Cuerpo Legislativa, que no debe atarse las manos de este modo jamás, que debe conservarse siempre libre, para aumentar ó disminuir las contribuciones ó las rentas, segun las necesidades del país y los recursos nacionales, como entienda que deba hacerse.

Creo que si esta casa Thebald ú otra con más ó menos capital viene con un proyecto útil que se viese evidentemente que es conveniente al Estado, creo convendria que éste la subvencionase, que el interés del capital lo garantiese; pero comprometerse á decir no legislaré sobre este punto, no es posible, señor Presidente.

Contra eso votaré — abstencion hecha por completo del señor Theobald y de cualquier otro.

Voto contra la idea.—Ningun C. L. puede ni debe ligar á las Legislaturas supervinientes y así mismo del derecho de alterar, aumentando y disminuyendo determinadas rentas del Estado.

Reconociendo que todos aquí proceden con el mejor deseo de desarrollar las industrias y de cuanto se quiera, señor Presidente.—Yo voy á votar contra la idea, y como es asunto completamente discutido, creo que el H. Senado no deberia perder más tiempo.

*El señor Freire*—Pido la palabra.

*El señor Presidente*—Para despues de cuarto intermedio, señor senador.

(Se suspende la sesion).

(Vueltos á sala).

*El señor Freire*—Manifiesta que desde el primer momento en que se inició el debate, se inclinó á oponerse á la peticion de los señores Theobald y Ca. por la poca seriedad de ella y por los inconvenientes que traia aparejados la sancion del proyecto remitido por la Cámara de Representantes.

Que la faz de la cuestion habia cambiado y que ahora solo se trataba de obligarse á la nacion á no legislar durante 10 años sobre los impuestos de exportacion é importacion; que en ese caso antes de votar por lo último que se propone, votaria por lo solicitado primitivamente.

Concluye diciendo que el Senado tiene opinion hecha sobre este asunto: que él sostiene sus opiniones manifestadas en las sesiones anteriores y que votará por el rechazo del proyecto.

*El señor Paullier*—Dice que habia pensado votar por el proyecto en general, reservándose en la discusion particular explayarse en algunas consideraciones, pero como ha tenido tiempo de confirmarse en sus opiniones anteriores, declara que votará en contra del proyecto.

*El señor Vila*—Manifiesta que así como en las sesiones anteriores se declaró en contra de

la peticion y puesto que nada lo ha hecho cambiar de parecer, votará tambien ahora por el rechazo del proyecto en discusion.

(Se dá el punto por discutido.)

*El señor Ramirez*—Pido la palabra para una indicacion de órden.

Sin que sea porque tenga dudas del resultado de la votacion, porque ya lo conozco, me permitiria indicar que el Presidente del Senado debe presidir siempre las votaciones. El Presidente del Senado no baja de la presidencia, sino para tomar parte en la discusion del asunto que se halle en debate.

Eso lo establece el artículo 49 del Reglamento.—Y otro artículo prescribe tambien, que siempre que entre el presidente al Senado, el Vice debe dejarle la presidencia.

*El señor Presidente*—Yo le he cedido el asiento, señor senador.

*El señor Ramirez*—Lo he visto.

*El señor Torres*—Manifiesta que por no molestar á la persona que presidia no aceptó, al entrar, el asiento como se lo ofreció. Que en este caso, no tendria inconveniente en permanecer arriba ó abajo.

Pide al señor secretario se sirva leer el artículo del reglamento á que se ha referido el señor senador por Rocha.

(Se leyó.)

*El señor Freire*—Dijo que creia que el señor Torres, Presidente del Senado, al entrar no habia aceptado la invitacion que le hacia el que presidia de ocupar la presidencia, porque deseaba tomar parte en el debate, como lo habia hecho.

(Ocupa la pesidencia el señor Torres.)

(Se vota el proyecto y es desechado.)

(Se continúa con este otro asunto:)

Repartido núm. 5.

Honorable Senado:

Cárlos de San Vicente con el respeto debido me presento y digo: que empecé á servir el año 1847 en el Ministerio de la Guerra, habiendo pasado el 49 á la Capitanía del Puerto, hasta 1858, que debido á la venida del general don César Diaz cuando la revolucion de Quinteros fué nombrado don Benjamin Perez capitan del Puerto, y sin más trámite fuimos destituidos verbalmente por ese señor la mayoria de los empleados por creernos simpáticos á aquel movimiento.

Corriendo el tiempo, Honorable Senado, fuí nombrado jefe de la Tablada del Norte despues de haber sido licenciado el 2.º batallon de GG. NN. donde servia en la clase de capitan ayudante, y á la venida al poder del dictador Latorre, por favorecer á persona de su agrado, fuí separado de dicho empleo por su poder absoluto.

Hoy me encuentro al servicio de Vuestra Honorabilidad en la calidad de oficial 3.º de su Secretaría desde el 24 de Febrero de 1882.

Habiendo transcurrido cuarenta años desde que empecé mi carrera de empleado civil; y á no haber habido esa interrupcion forzosa tendria cuarenta y cinco años de servicios, contándoseme dobles los de la Guerra Grande, tiempo de sobra para poderme jubilar con 30 años, pero debido á estas circunstancias es que no los tengo, y encontrándome en el caso de otras personas que se les ha mandado contar el tiempo interrumpido por causas más ó menos iguales, para el solo efecto de la jubilacion, vengo á solicitar de Vuestra Honorabilidad que para este solo objeto, se me cuente el tiempo que necesito para dicho fin.

Adjunto varios nombramientos de mis servicios, no incluyendo el de esta Secretaría, por constar en su archivo.

Es justicia.

Montevideo, Marzo 13 de 1887.

*Cárlos de San Vicente.*

INFORME

Comision de Peticiones.

Honorable Senado:

La Comision de Peticiones estudiando el expediente que dá mérito á este informe, encuentra que el peticionario empezó á servir en calidad de meritorio en el Ministerio de la Guerra el año de 1847, habiendo pasado el año 49 á la Capitanía del Puerto, fué separado el año 1858 á causa de los sucesos de Quinteros, que como es de pública notoriedad los empleados que simpatizaban con el movimiento revolucionario como el suplicante, perdieron sus empleos; el año 75 fué separado nuevamente de la Tablada del Este por el dictador Lorenzo Latorre, otra arbitrariedad que era comun en aquella época.

En identidad de casos,—por cierto repetidos—Vuestra Honorabilidad se ha servido proceder de la misma manera dando por no interrumpidos ciertos periodos de tiempo de separacion, sin causa, y cuando el empleado así separado no dió motivo por los casos que la Constitucion expresa para que se le despoje de lo que pueda admitirse como propiedad.

Por lo expuesto, Vuestra Comision se permite aconsejar á Vuestra Honorabilidad el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.º Al solo efecto de la jubilacion que pueda corresponderle al oficial 3.º del Senado, don Cárlos de San Vicente, compútansele los años que ha sufrido de interrupcion en los distintos empleos públicos que ha ejercido.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Julio 12 de 1887.

*Miguel G. Rodriguez—Manuel A. Silva.*

(Es aprobado sin discusion.)

*El señor Gomensoro*—Mociona para que se suprima la segunda discusion.—(Apoyados).

| | |
|---|---|
| Explosion de gas | [illegible] |
| Luces de gas, estufas, lámparas, etc. | 2[illegible] |
| Cenizas calientes | [illegible] |
| Materias combustibles | [illegible] |
| Lámparas de petróleo | 4[illegible] |
| Fósforos, cerrillas etc. | 6[illegible] |
| Varias causas | [illegible] |
| Nafta, benzina y vapores de gasolina | [illegible] |
| Causas ignoradas | 1[illegible] |
| Combustion expontánea de trapos empapados de aceite | [illegible] |
| Conductores de vapor | [illegible] |
| Estufas, calderas, etc. | 4[illegible] |
| Deshielo de cañerias por medio de lámparas | [illegible] |

Murieron 4 bomberos y 195 sufrieron lesiones.

El Departamento de Bomberos está compuesto de 960 oficiales y hombres de línea, que tienen á su cargo 58 bombas, 19 aparatos salvavidas, 338 caballos y dos compañías de máquinas flotantes, para casos de incendio en los rios, etc.

**Globos militares**—Dias pasados fué detenido en Chatam un comandante de ingenieros llamado Mr. Templer, empleado en la seccion de construccion de globos con destino á servicios militares.

Mr. Templer ha revelado el secreto á Italia, facilitando además su conocimiento á un fabricante de Birminghan que ya ha construido con destino á la expedicion italiana de Abisinia algunos semejantes á los globos que se confeccionan por cuenta del Gobierno de Inglaterra.

Dícese que uno de estos globos ha sido ya enviado á Massuah.

**«La Verità»**—Circuló ayer el prospecto de un periódico italiano que se denominará *La Verità*, y cuya aparicion se fija para el 1.º de Abril.

**Omnibus**—Partió para el Durazno el coronel don Nicomedes Castro, Jefe Político de ese departamento, que estaba aquí por asuntos del servicio.

—El comandante Villar, inspector general de policías, ha pasado á la Jefatura Política un extenso informe relativo al sumario que levantó á varios guardias civiles de la Plaza de Frutos por insubordinacion.

—Se cree que antes del 25 del corriente llegará de Tierra del Fuego la cañonera nacional *General Rivera*, de regreso del viaje de instruccion.

—Hoy prestará juramento ante la Cámara de Representes el diputado por Maldonado don Enrique Kubly y Arteaga.

Los poderes que presentó dicho señor fueron por duplicado por haberse extraviado los primeros.

—Ayer de tarde salió para Maldonado á hacer ejercicios el aviso norte-americano *Delphin*.

—El 27 se embarca para Rio Janeiro el ministro oriental don Blas Vidal, nombrado con fecha de ayer.

—Ha sido sometido al juez del Crimen de 1.er turno el individuo Gregorio Perez acusado de haber inferido heridas á otro.

—Ayer fué trasladado á Flores un rico mobiliario destinado á las oficinas de la Jefatura de esa localidad.

**Correos terretres**—Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad, todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. F.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando y Sauce, todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas; los dias impares á las 6 a. m.

**Remates**—Hoy se efectuarán los siguientes segun los avisos insertos en la seccion respectiva:

Por José B. Gomensoro, del Almacen de los señores Casabó y Esteve, situado en la calle Goes 51, á las 12½.

Por Cipriano C. Silva, de comestibles, bebidas, loza, cristalería, artículos de bazar, ferretería, etc., en su casa, 25 de Agosto núms. 97 y 99 á la 1.

## CAMPO NEUTRAL

**Virginio Mezzera**—18 de Julio 41—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse.

**Pólvora para canteras**—Dinamita y mecha para barrenos, en depósito y despacha, se vende por mayor y menor en el almacen naval y ferretería de Folle hnos. y C.ª, calle 25 de Agosto núm. 154 esquina Misiones; clase garantida y precios sin competencia. 17

**Desaparecen todas las dificultades** encontradas en la administracion del aceite de hígado de bacalao usando en su lugar la *Emulsion de Scott* que une á las propiedades del aceite las virtudes de los hipofosfitos. Es á más sabrosa, de fácil digestion y asimilacion, por lo que las personas de estómago delicado la toman sin dificultad. 7.

**B. Caviglia y hno.**—Casa introductora. Calle 25 de Mayo 330. Unicos depositarios autorizados de la renombrada fábrica de MUEBLES DE VIENA, DE MADERA TORCIDA FISCHEL.

---

De parte del terreno ocupado por el Circo San Martin

DIVIDIDO EN DOS SOLARES

EL TERRENO MAS CODICIADO

**La principal posicion**

**La mayor altura de esta calle**

*El panorama mas hermoso en todas direcciones*

**VENTA A PLAZO**

EN LOS MISMOS TERRENOS

El juéves 15 del corriente, á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura por órden de su propietario.

Este terreno que forma esquina con las calles 18 de Julio y Queguay y dividido en dos solares, con una área muy conveniente segun el siguiente croquis:

N

CALLE 18 DE JULIO

| 13.80 varas | 14 varas |
|---|---|
| 40 varas — Área: 552 varas | Área: 560 varas |

CALLE QUEGUAY

El pago se hará una tercera parte al contado y el resto á 6 y 9 meses con interés de seis por ciento.

Títulos buenos.

El comprador dará en garantía el cinco por ciento. 539-mz.4.

# José B. Gomensoro

**De una quinta, toda arboleda nueva y con un terreno de 17,230 varas con frente á la calle que empieza á los fondos del Almacen de la Llave en el camino Millan. Tren del Reducto á pocas varas.**

El domingo 18 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré en la misma propiedad.

---

CON FRENTE A DOS CALLES

En el paraje de más tránsito

RENTA SEGURA—60 $ MENSUALES

*En las calles Agraciada núms. 23, 25 y 27 frente á la casa y Barraca de los señores Gosué Bonomi é hijos, y Miguelete núm. 18 con frente á la calle Cuareim y al cuartel del 3.º Cazadores.*

El juéves 15 del corriente, á las 4½ en punto de la tarde, venderemos al mas alto postor por disolucion de sociedad en condominio.

La bien situada finca de 12½ varas de frente á la calle Agraciada, por 13½ varas á la de Miguelete y frente á la calle Cuareim, formando una área total de 341½ varas cuadradas segun plano:




con un lindo frente á la calle Agraciada, pintado al oleo, tres puertas con escalones de mármol, reja-balcon en la azotea y la reparticion siguiente: tres grandes salones, con frente á la calle Agraciada aparentes para cualquier clase de negocio, cinco piezas, dos cocinas, dos letrinas, dos patios, zotano, un algibe, un pozo manantial, aguas corrientes, caño maestro y demas comodidades.

Con cuatro lineas de trenes.

El del Paso del Molino pasa por su frente, el del Norte y el Oriental á una cuadra, y el del Reducto á dos cuadras.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 538-mz.3

# Rafael Ruano y Ca.

---

# Francisco Piria

**Gran**
**Remate**
**De terrenos**
**A largos plazos**
**En la Seccion Marítima**
**Del gran pueblo «Victoria»**
**Gran ensanche de Montevideo**
**Terrenos en el mejor punto de la ciudad**
**231 solares únicos y últimos**
**Serán vendidos á lo que dén**
**Como hasta ahora no se ha visto**
**Ni se volverá á ver jamás**
**Remate á la veneciana**
**El domingo próximo**
**11 del corriente**
**A la una 1|2**
**Pasaje gratis**
**40 lanchas**
**5 vapores**
**8 chatas**
**A la 1**
**y 1|2**

Nadie falte. La gran flota saldrá del muelle de la calle Cámaras á la una y media de la tarde.

Es el último remate y aquel que esta vez no se haga propietario se expone á no serlo jamás, pues nunca más se venderán terrenos tan importantes y de tantísimo porvenir á pagar por míseras mensualidades de 5 ó 6 pesos.

Por planos, programas, boletos y demás informes, ocúrrase á la oficina de «La Industrial» Rincon 82. 561-mz.6.

# Eduardo Dávila

**Al comercio** El que suscribe participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Canelones núm. 200 esquina á la de Queguay, á favor de don José Fidanza; todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse á la misma casa dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea dicho plazo, el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Marzo 3 de 1888.—*Pablo Manubens.* 541-mz.9.

**Al comercio** El abajo firmado avisa que vendió el negocio de almacen al menudeo sito en la calle 8 de Octubre núm. 293 y 295, á los señores José Alonso y José Varela; los que se consideren con derecho á alguna cuenta, puede servirse presentarse en la misma casa hasta los cinco dias de la fecha, pasados los cuales los compradores no oirán reclamacion alguna.—Montevideo, Marzo 2 de 1888.—*Gregorio Martinez y Ca.* 544.m9

**Al comercio** Participamos que desde esta fecha queda disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo las razones sociales de A. Finocchietti y Cerizola y V. Cerizola y Finocchietti; como consta por la escritura pública otorgada ante el escribano don Luis B. Carposo; quedando á cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el socio don Vicente C. Cerizola, el que seguirá en los mismos negocios como hasta la fecha.—Montevideo, Marzo 1.º de 1888.—*Andrés Finocchietti—Vicente C. Cerizola.* 533-mz8.

**Al comercio** El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido su casa de negocio sita en la calle Alzaibar núm. 89 y 91 esquina á Santa Teresa á los señores Gonzalez y Lagos; el que se considere acreedor á cualquiera reclamacion contra el que suscribe se presentará en la misma casa en el término de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales los compradores no oirán reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Marzo 1.º de 1888.—*Antonio Alonso.* 527-mz8.

**Al comercio** Participo al comercio que he vendido á los señores Rubio y Carvalho las existencias de la Barraca de maderas que establecida en esta plaza...

---

COMPAÑÍA ANÓNIMA

## MINAS DE GUANANDÍ

Balance en 29 de Febrero de 1888

| | | |
|---|---|---|
| Capital | | $ 2.000.000 00 |
| Propiedad de 50 datas minerales en Poconé | $ 1.450.000 00 | |
| Banco Nacional | » 12.195 83 | |
| Accionistas | » 30.000 00 | |
| Acciones á emitir | » 500.000 00 | |
| Material de explotacion | » 2.600 00 | |
| Varios deudores | » 5.320 80 | |
| Intereses y descuentos | | » 116 63 |
| | $ 2.000.116 63 | $ 2.000.116 63 |

Montevideo, 29 de Febrero de 1888.

*Antonio Villar.* Tesorero. — *Manuel Castilla.* Presidente. — *J. F. Etchebarne* Secretario. 563-mz.15.

Se previene á los señores accionistas suscritores, que por resolucion del Consejo Administrativo de fecha 5 del corriente, y de acuerdo con el art. 6.º de los Estatutos, se ha fijado el dia 26 del mismo, para el pago de una cuota de 30 % sobre el valor de las acciones suscritas.

Montevideo, 6 de Marzo de 1888.

564.mz.25 — *El Secretario.*

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS de CARLOS OFF



En esta casa se encuentran siempre pianos de **Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.**

**Unico agente** en la República de los riquisimos pianos de **Rönisch.**

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

211—Calle Sarandi—211

AL LADO DEL CORREO — 8-dpm

SECRETARIA

# OJO—Importante para los estancieros—OJO

Se vende: En la estancia «Nueva Alemania». Hay en venta.

Un rodeo de ganado nuevo de mil reses, mestizo, Durham, al barrer ó al corte, al gusto de los compradores, á 9 pesos cabeza. Orejanos dos por uno y sin toros y novillos.

Toros raza Durham de ¼, ½ y ¾ sangre de 25 pesos á 100 cada uno.

Vacas y vaquillonas idem idem de 15 pesos á 100 cada una.

Una majada ovejas mestizas inglesas, en buena condicion á 1.60 cada una.

Carneros ingleses Lincoln, desde 6 pesos hasta 20 cada uno.

Idem idem Negretti, desde 6 pesos hasta 100.

Ovejas escogidas Lincoln, desde 5 pesos hasta 20.

Idem idem Negretti, desde 5 pesos hasta 50.

A compradores de 25 animales para arriba se les hará una rebaja.

Los precios son al contado y en oro sellado ó letras bancarias de la misma especie.—Se avisa que la estancia está situada sobre el Rio Espinillo, San Salvador y Uruguay, á 3 leguas de Dolores, 8 de Palmira y 13 de Mercedes. Por más pormenores ocúrrase á la casa de Bell Towers y C.ª, calle 25 de Agosto 107 ó á la misma estancia, don Vicente Ricketts, Gerente de Prange's Estancia C.º (Limited.)

# ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—RINCON 39

MOTORES Á VAPOR FIJOS SEMI-FIJOS Y SOBRE RUEDAS de la fuerza QUE SE DESEE — MÁQUINAS Á VAPOR CON Y SIN CONDENSACION CALDERAS DE todos los sistemas

MAQUINARIA COMPLETA PARA LA FABRICACION DE AGUARDIENTE

de maiz, de almidon de trigo, maiz y arroz, de chocolate, y de confites

CILINDROS LEGÍTIMOS DE GANZ PARA MOLINOS

RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS

**Máquinas para picar tabaco y para hacer ladrillos**

**MAQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS**

Gran depósito de maquinaria agrícola y para herrerías, carpinterías, y hojalaterías

ÚNICO AGENTE DE LA RENOMBRADA SEGADORA-ATADORA MAC-CORMICK

**VIA FÉRREA PORTÁTIL**

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocacion para cuyo efecto ha aumentado su personal con

UN INGENIERO MECÁNICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.

Da presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas como de cualquier máquina suelta.

Efectúa órdenes mediante una comision módica.

Para demostrar la bondad de las máquinas que introduzco, véase el certificado que se transcribe:

Rosario Oriental, Octubre 18 de 1887.

Señor don Ernesto Quincke.—Montevideo.

Muy señor mio: Como propietario del molino de agua y vapor, titulado «Igara de Artola» situado á dos cuadras de esta villa, cumplo con el deber de declarar:

1.º Que por intermedio de su casa he recibido y colocado en mi molino, las siguientes máquinas:

a—Una rueda hidráulica toda de hierro de 7 metros de diámetro por 1 metro 60 centímetros de ancho.

b—Una máquina á vapor de alta y baja presion y condensacion sistema *Collmann*.

c—Una caldera horizontal de 6 metros y 60 centímetros de largo por 2 metros de diámetro.

d—Seis juegos cilindros *legítimos de Ganz y Ca. de Buda-Pest.*

e—Una balanza automática para pesar el trigo que entra á los cilindros.

f—Una via férrea con sus correspondientes zorras para el transporte de trigo y harinas de los depósitos al molino y vice-versa.

2.º Que la rueda hidráulica, apesar de haber venido completamente desarmada, fué montada por el que suscribe, sin intervencion de mecánico alguno y funciona á mi entera satisfaccion dando más de la fuerza que se exigió al pedirla.

3.º Que la máquina que fué armada por su ingeniero, es sólida, de linda construccion y funciona con mucha exactitud. Tiene más de la fuerza requerida para mover todos los aparatos de mi molino —6 juegos cilindros, un par de piedras, limpiadores, 10 cernidores, etc.)

4.º Que la caldera horizontal, montada tambien por su ingeniero no puede ser más económica en consumo de combustible y en muy poco tiempo produce el vapor suficiente para hacer funcionar la máquina.

5.º Que tanto los cilindros como la balanza automática y via-férrea portátil, llenan por completo las exigencias que tuve en vista al pedirlos.

Creyendo, pues, que es un deber de extricta justicia el manifestar á usted que nada dejan que desear las máquinas por usted introducidas y colocadas en mi molino, doy el presente certificado autorizándolo para que haga de él el uso que convenga á sus intereses.

De usted S. S.

Firmado—*José A. Artola.*

# ESPECÍFICO DE GLICERINA

(GLYCERINE DIP)

«ESPECÍFICO DE GLYCERINA.» TRADE MARK — MARCA de FÁBRICA.

**El mejor Específico para matar LA SARNA, GUSANOS, GARRAPATAS, HORMIGAS, PARASITOS EN LOS PERROS, AVESTRUCES.**—Como tambien para **curar y sanar manquera y lastimaduras en los caballos, cortaduras y tajes en las ovejas en la trasquila.**

Se vende en tarros de fierro de **20, 50 y 100 libras** y en barriles de **400 libras** y PUEDE USARSE CON AGUA FRIA.

A más, el célebre **Específico de Hayward** en Polvos.—**El específico más eficaz** para LA SARNA y se puede usar tambien **con agua fria.**

Estos Polvos se venden en cajones de 140 libras y en paquetes grandes, medianos y pequeños. El cajon conteniendo 140 libras (**fíjarse bien, 140 libras!!!**) vale solo 30 pesos y con su contenido se pueden hacer de 13 á 14 pipas de líquido.

FABRICANTES

# TOMLINSON & HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

ÚNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

# BELL TOWERS & C.ia

Calle 25 de Agosto, 101 al 109

Se hallan en venta estos Específicos en todos los pueblos de Campaña. 204-pm-dpm.3.ª

# ESPECIFICO COOPER

POLVOS PARA CURAR

## La Sarna de las Ovejas



(Marca de comercio registrada)

**EL REMEDIO MAS EFICAZ**

MAS BARATO Y MAS CÓMODO

QUE SE HA OFRECIDO HASTA AHORA

Se usa con AGUA FRIA, su **COSTO VERDADERO** es de 1 c. á 1½ por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon: AUMENTA LA CANTIDAD Y MEJORA LA CALIDAD DE LA LANA SIN DESCOLORARLA, NUNCA VARIA DE FUERZA.

Es muy superior á los otros específicos llamados **SIN VENENO** porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.

En uso por mas de 40 años y anualmente se bañan mas de **35.000,000 de ovejas** con este sarnífugo.

Es el específico mas preferido en AUSTRALIA, los ESTADOS-UNIDOS é INGLATERRA y tenemos á disposicion de los interesados MILLARES de CERTIFICADOS de todas partes del mundo.

Únicos Agentes introductores:

# MATTHEW, PINSENT Y C.A

136 — CALLE MISIONES — 136

MONTEVIDEO

**PRECIOS EN TODA LA REPUBCICA—Por cajon entero, 30 pesos.—Por paquete grande, 2 pesos.—Por paquete chico, 50 centésimos.** 14 dpm. 3.ª

# LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL

## PARA COLCHONES

Se encuentra en venta en nuestro depósito y fábrica de pellones del país é ingleses. Como tambien hallarán toda clase de alfombritas y mantas de todas pieles como ser, guanaco, zorro, zorrillo, comadreja, etc., cueros de lobo, nutria, chinchilla y de tigre.

Tambien nos encargamos de curtir y naturalizar toda clase de pieles con perfeccion.

Calle Miguelete números 2 á 10, entre Daiman y Rio Negro, ó sea entre las dos estaciones del Ferro-Carril.

**VENTAS POR MAYOR Y MENOR**

67.pm-dpm. — José García Conde.

# ESPECÍFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE Y MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FACIL APLICACION—GARANTIDO

LIBRE DE TODO VENENO. CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El **Específico Jeyes**, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto.

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS EN MONTEVIDEO

**RAVERA HERMANOS**

BARRACA COLON—Calle de Cerro Largo número 178

64-perm.dpm

IMPORTANTE

Por liquidacion de sociedad se venden los siguientes establecimientos:—La magnífica Estancia «Santa Adelaida» compuesta de tres suertes y pico con haciendas, poblaciones, alambrados y demás útiles, situada en el Arroyo Grande lindando con los campos del señor don Félix Buxareo.

La magnífica Estancia «Santa Leopoldina» compuesta de dos suertes y pico, con haciendas, alambrados y demás útiles, campo de invernada y pastoreo, situada en Chamizo, departamento de San José, á 7 leguas distante de dicho punto.—Para informes, puedan ocurrir los interesados á la calle Dayman núm. 14, Barraca de los señores Sacarelo y Llendo.

Montevideo, Enero 13 de 1888. 107.mz.14.3ª

TELEGRAFO

«LA INTERNACIONAL»

BUENOS AIRES—MONTEVIDEO

Se reciben telegramas para Buenos Aires y toda la República Argentina, á tarifa reducida como sigue:

| | |
|---|---|
| Por las primeras 10 palabras | $ 0.40 |
| Por cada decena subsiguiente | » 0.20 |

Tambien para Europa y todas las partes del mundo con una considerable rebaja.

*Oficina Central—RINCON 25.*

543.pm. — F. W. Perritt, Administrador.

# MARÍTIMOS

## LA VELOCE

**NAVEGACION ITALIANA**

El rapidísimo y espléndido vapor italiano

## DUCA DI GALLIERA

Capitan—

Saldrá el **15 de Marzo** para **Rio Janeiro, Las Palmas, Lisboa, Génova y Nápoles.**

El magnífico y rápido vapor italiano

## SUD-AMERICA

Capitan—............

Saldrá el **25 de Marzo** para **Las Palmas, Génova y Nápoles.**

Para más informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

143—CALLE PIEDRAS—143   89.

## CHARGEURS REUNIS

**Compañia francesa de navegacion á vapor**

LÍNEA REGULAR DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 Y 30 DE CADA MES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCES

## SAN MARTIN

Capitan Delisea—Saldrá el **26 de Febrero**

Para **Santa Cruz, Dunkerque y Havre.**

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCES

## URUGUAY

Capitan Bugault—Saldrá el **10 de Marzo,**

Para **Santa Cruz, Dunkerque y Havre.**

*Tarifa de pasajes*

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANA

EL RÁPIDO VAPOR FRANCES

## VILLE DE BUENOS AIRES

Capitan Le Bourhis—Saldrá el **29 de Febrero** para **San Vicente, Dunkerque y Havre.**

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

**P. Christophersen**

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.   31

## NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Barcelona Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano, todo iluminado á luz eléctrica

## SIRIO

Comandante—ROSASCO

Saldrá el **7 de Marzo** de 1888 á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

## ORIONE

Comandante—Cav. LAVARELLO

Saldrá el **22 de Marzo** de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente, **Antonio Piaggio,** Zabala 78.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.   2

## COMPAÑIA TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

**Subvencionados por el Gobierno Español**

*Servicio regular entre España y Rio de la Plata*

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

## ISLA DE LUZON

De 7,572 toneladas, clasificado 100 A 1 del Lloyd.

Saldrá de este puerto el 4 de Abril próximo, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos de la Península y Santa Cruz de Tenerife.

El primer puerto de escala será Cádiz, sin tener que hacer cuarentena.

El esmerado trato que tiene acreditado esta Compañía en sus servicios de la Isla de Cuba y Filipinas, garante á los pasajeros todas las comodidades y buen trato de las líneas mejor organizadas.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Precios convencionales por camarotes de lujo.

Para informes ó datos, ocúrrase á sus Agentes

**DIAZ Y TARANCO**

117—ZABALA—117

445-ab.4

## SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

**Servicio regular**

**DE NAPOLES Á BUENOS AIRES**

EL VAPOR FRANCÉS

## BEARN

Comandante—DEJFERRY

**Saldrá el 12 de Marzo de 1888**

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

## PROVENCE

Comandante—LEMAITRE

**Saldrá el 19 de Marzo de 1888**

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15   *M. Llamas y Ca.*

## Paquetes Correos Franceses

**MENSAJERIAS MARITIMAS**

EL PAQUETE FRANCÉS

## PORTUGAL

Comandante—GBOU

**Saldrá el 9 de Marzo** á las 4 de la tarde haciendo escalas en **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

EL PAQUETE FRANCÉS

## CORDOUAN

Comandante—DUPONT

**Saldrá el 17 de Marzo** á las 4 de la tarde, haciendo escalas en **DAKAR, VIGO, CORUÑA y BURDEOS.**

EL PAQUETE FRANCÉS

## EQUATEUR

Comandante—LECOINTRE

**Saldrá el 25 de Marzo** á las 4 de la tarde haciendo escalas en **Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

*Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.*

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 135, ALTOS.

3   El agente, **Cárlos de Ferrier.**

---

VAPOR ARGENTINO

## PROVEEDOR

Capitan—PIAGGIO

**Carrera entre este puerto y Buenos Aires**

SALIDAS DE ESTE PUERTO

Lúnes, Miércoles y Viérnes.

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Mártes, Juéves y Sábados.

*Precio de los pasajes*—1.ª $ 2.50.—2.ª $ 2.00.

Agente—E. VIDAL—Piedras, 188   3-pm.

# SECCION JUDICIAL

## Jueces de turno

DEL 5 AL 10 DE MARZO

*Tribunal de Apelaciones de 1er. turno*—Doctores Salvañach, Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Halle calle Norte de la Plaza Independencia número 25.

*Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda*—Juez: doctor don José L. Vila.—Actuario: Justo F. Linares.—Oficina: calle Buenos Aires número 127.

*Juzgado de Comercio*—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. de Freitas.—Oficina: calle Cámaras número 56.

*Juzgado del Crímen*—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario: Pedro Echeverry.—Oficina: plaza Cagancha número 36a.

## Despachos

### Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES VILAZA—SALVAÑACH—VELAZCO

Dia 7

*Trámite*—Pedro Teuros con el Fisco; test. de María Dolores Gonzalez; José Gibert, queja; Cárlos Hégry con el Fisco.

*Sentencias definitivas*—Vicente Alvarez, causa crl.; Lindolfo Larraya (hijo) con Alfredo Felis.

*Francisco M. Castro, Secretario.*

### Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES DIAZ—ALVAREZ—PENA

Dia 7

*Trámite*—Medina, Pallas y Varellbert; suc. Barceló con Castro Neves y suc. [illegible]

*Interlocutorias*—Victoriano Artigas con Manuel Herrera y Otero; [illegible]

*Definitivas*—[illegible]

*Juan F. Castro, Actuario.*

### Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 7

*Trámite*—Test. Juan Roman; Demetrio del Cerro con Luis G. Burmester; [illegible]

*Interlocutorias*—Test. Juan Roman, Picardo y Aseñon con Julio F. de Espina; Isabel E. de Rodriguez.

*Santiago Seoane, Actuario.*

### Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 7

[illegible]

*Benjamin Pereira, Actuario.*

### Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 7

[illegible]

*Justo F. Linares, Actuario.*

### Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 7

*Trámite*—Ferrari con Moyano; Mendez con Silva; Fernandez con Suarez; Mellet y C.ª con Soto Gradin y C.ª; Broglia y Giacobino con Milano y C.ª; Cariglia con Sirasi; Sierra con Vazquez; concurso Fernandez con Leone; Benvenuto con Diaz; Garcia y Carbonell con Badaracco; A. L. Servetti, por título de corredor, liquidador y balanceador público; Beraldo solicitando título de corredor y rematador.

*Interlocutorias*—Oyenard y Etchebarne con la Sociedad Minas de Oro; Baglietto con Gilchirest; Ferrua con Moyano; Carpere y Pynn con Canabal.

*Jos. A. de Freitas, Actuario.*

### Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 7

*Trámite*—Carlota Walstein y Merthel hnos. calificacion; José B. Canabal con Antonio Puig y Ca.; José Sanseverino título de corredor y rematador; Amilivia, Tellechea y Vignati con Pilar Muñoz; Juan B Oliva con Joaquin E. Traviesa; Baldomero Tobosa con Lucia Mastermann; Antonio Hurtado con Cesareo Villegas Zúñiga; conc. Manuel Cervera; Felipe Etchelar con Mariano Indart; Ezcurzilla, Abete y Ca. con Prosper y Diaz; Leymas y Reguer con Pedro Boquero.

*Interlocutorias*—Jacinto Sierra con Luis Bosani y Ca.; la Sociedad General de Crédito con Luis A. de Herrera.

*Definitivas*—Antonio Semino con Antonio Ramasso y Juan Ghiraldi sobre venta de la goleta nacional "Jóven Tobias".

*Victor P. Perez, Actuario.*

### Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DE DON JACINTO D. DIAZ

Dia 7

*Trámite*—Hochet con Devoto; Spangenberg con Villalva; Magariños con Franzero; Papia con Salaberry; Barbat con Ramirez; Iseta con Garzon; Gala, sucesion; Puglia con Bruguera; Baeza con Ferrari; Balparda con Vega; Giró con Piñeiro; Gonzalez, informacion; Fabrio con Gomensoro; Pamboyano; Paravis con Fernandez; Drago con Vila; Riccioli, con Barbagliotti; Rodio con Mezzotone; Rodriguez con Parodi; Guido, sucesion; Canet, test.; Pazzani Nocetti; Castro con Freire; Carrillo con Delfino; Rodó, informacion; Hindart, sucesion; Olivera, vénia; Ejhan, test.; L. E. de C. M. con Sierra; Viñoly; Ayesara, test.; Argol, test.; Pagani, informacion; Batelli con Habuger; Vidal con Romero; Pacifico, sucesion; Delareca, menor; Chaves, curatela; Cruzadoux; Etchegoyen, sucesion; Benitez con Beltran; Mendez, sucesion; Salsa, tutela; Cartone con Dargenton; Rolando con Arteaga; Kreimborg, vénia; Pino con Aguirre; Piria con Morelli.

*Interlocutorias*—Gamiño con Castro; Guerra, sucesion; Iglesias con Risso.

*Definitivas*—Priori; Perrone, sucesion; Alcala, vénia.

*Benito Montaldo, Escribano Público.*

### Fiscalía de lo Civil

Á CARGO DEL DOCTOR DON CÁRLOS A. FEIN

Dia 7

Número de expedientes despachados durante el mes de Febrero pasado:

| | |
|---|---|
| Causas civiles | 290 |
| Idem comerciales | 33 |
| Idem criminales | 15 |
| Total | 338 |

*Alfredo Vazquez Varela, Actuario.*

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Pelegrina Lóriera de Silva, citándose á la vez á sus herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta dias y con los justificativos correspondientes, comparezcan ante ese Juzgado con el especial de deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1888.—Justo F. Linares, Actuario.   441-mz.28.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don José L. Vila se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes, á las cuatro de la tarde y en la puerta de la escribanía calle de Buenos Aires núm. 229 se va á proceder á la venta en pública almoneda de las propiedades siguientes: la primera en la calle Rincon núm. 27 al 31, compuesta de un área de setecientos treinta y cuatro metros con veinticinco centímetros, tasada en la suma de cincuenta y cuatro mil nueve cientos trece pesos con ochenta y cinco centésimos y la segunda situada en la calle de Misiones núms. 127 al 147 esquina á la de Cerrito núms. 10 al 259 tasadas en la suma de noventa y nueve mil ciento noventa y dos pesos con cincuenta y cuatro centésimos de la propiedad de la sucesion de don Juan José Durán; á los efectos del artículo 959 del C. de P. C. deberá oblar el mejor postor de cada propiedad la cantidad de quinientos pesos. Todo lo cual se ha mandado en los autos seguidos por la sucesion de don José A. Tuchendo con la de don Juan José Durán sobre reivindicacion.—Montevideo, Febrero 28 de 1888.   460-mz.9.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Albana Ría de Bosco, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 29 de 1888.—*Benjamin Pereira,* Actuario.   485-mz.30.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Francisco Manuel Gonzalez y de doña Jacinta Sanchez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que antes de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 9 de 1888.—*Benjamin Pereira,* Actuario.   365-mz.10.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Salvador Milano, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 31 de 1888.—*Santiago Seoane,* Escribano público.   475.mz.27

## Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los acreedores del concurso formado á los señores Borgarelli y Navarro para que dentro del término de 30 dias presenten ante el Síndico provisorio señores Schlaefer Pether y C.ª los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 8 de 1888.—*Victor P. Perez,* Actuario.   340-mz.8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita y emplaza á los comerciantes fallidos Carlota Walstein Merthel hnos. á fin de que dentro de 90 dias comparezcan por sí ó debidamente representados á estar á derecho en el juicio que se les ha promovido sobre calificacion de la quiebra en que fueron declarados.—Montevideo, Octubre 4 de 1887.—*Victor P. Perez.*   488-mz.28.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Bernardo Mandagaran para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado (calle del Rincon número 257) á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 24 de 1888.—*Victor P. Perez,* Actuario.   403-mz-23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Luis Guaco, para la reunion que tendrá lugar el dia 2 del próximo mes de Mayo á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que deberán verificar la exactitud de los balances presentados por dicho señor en el incidente solicitando moratoria.—Montevideo, Febrero 22 de 1888.—*José A. de Freitas,* Escribano de Comercio.   488-mz-22

# ANUNCIOS

## A. CARASSALE

293—Calle 25 de Mayo—293

## LIQUIDACION

La casa de **A. Carassale** participa al público que estando próximo el término de la actual sociedad, ha resuelto emprender desde ya la liquidacion de todas las existencias **con una extraordinaria rebaja en los precios.**

Para conseguir el objeto que se tiene en vista, siendo indispensable proceder paulatinamente y de un modo uniforme en la liquidacion de los diferentes artículos que componen el gran surtido de esta casa, se seguirá recibiendo, como siempre, los artículos de fantasía de última novedad que constituyen la venta diaria, con el propósito de mantener su numerosa clientela, hasta tanto que, reducido el conjunto de sus existencias, se resuelva por otros medios la completa liquidacion.

Los artículos que se reciban se venderán tambien á precios excepcionalmente bajos.

Para que el público pueda cerciorarse de la notable rebaja, cada artículo llevará el precio de venta anterior y el que se designe por razon de liquidacion.   12-dom.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

## BANCO DE LONDRES Y BRASIL

| | | |
|---|---|---|
| **Capital suscrito** | £ | **1.000,000** |
| **Id. integrado** | £ | **500,000** |
| **Fondo de reserva** | £ | **300,000** |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

| | |
|---|---|
| LÓNDRES | A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª |
| PARIS | Los señores Mallet Frères y C.ª |
| HAMBURGO | Los señores Scroder y C.ª |
| AMBERES | La Banque d'Anvers. |
| GÉNOVA | Los señores Granet Brown y C.ª |
| DEMAS PUNTOS DE ITALIA | Varios corresponsales. |
| NUEVA-YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS | London & Brazilian Bank Limited |

DEMAS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.

BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

**ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS**

Por 3 meses á razon de 3 p% anual.

Por 6 meses á razon de 4 p% anual.

Con 30 dias de aviso á 3 p% anual.

21-dom

COMPAÑIA GENERAL DE

## TABACOS DE FILIPINAS

**(FÁBRICAS DE LA FLOR DE LA ISABELA)**

Agente y depositario en esta plaza para la venta por mayor y para comisiones. H. Cobe. Calle 25 de Mayo núm. 131   51-pm

## SOCIEDAD DE LA PLAYA

EN LIQUIDACION

Se llama á propuestas para la enagenacion de los terrenos de la sociedad en el estado que se encuentran con las paredes de material que los circundan.

Las propuestas deberán presentarse en el Escritorio de la Sociedad calle Sarandí 173 y tiene que expresar el área de terreno que se desea adquirir, su ubicacion y el precio por vara cuadrada, pagadero en acciones de la misma Sociedad por su valor escrito, quedando al cargo del comprador la escrituracion.

El Directorio se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio no conviniesen á los intereses de la Sociedad.

El pliego detallado de la operacion que se pretende realizar, estará á la disposicion de los interesados en el Escritorio de la Sociedad, así como el plano de los terrenos propuestos.

Montevideo, 27 de Febrero de 188-.

484 mz.10.

Clorósis, Anemia, Linfatismo

*Los médicos recomiendan especialmente en el tratamiento de estas afecciones:*

**EL JARABE DE F. GILLE**

antiguo interno de los Hospitales de Paris.

Gran Depósito General: 45, r. Vauvilliers, Paris.

DEPÓSITO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

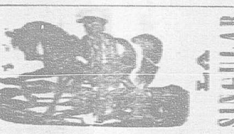



y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CURACION DE LOS

## CALLOS

Uñas encarnadas y molestias semejantes. UCCELOTTI, callista aprobado, posee testimonio de diferentes médicos de varias naciones.—Ciudadela, 176—Consultas de 11 a. m. á 5 p. m.   mz.20




Fábrica de artículos de lomillería, y talabartería de CASTANAR Y MAYORRE.—En este establecimiento se fabrican toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, etc., etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio 286—Montevideo.   39-perm.

EL ESCRITORIO CON MUESTRAS DE

## JACOB JULES LEON

COMISIONISTA

29—RUE DES PETITES ECURIES—29

**PARIS**

Se mudó de la calle Misiones, 203

Á LA CALLE 25 DE MAYO, 250

MONTEVIDEO

374-mz.15-dpm

## COMPAÑÍA TELEFÓNICA «LA URUGUAYA»

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Habiéndose presentado una peticion suscrita con arreglo al artículo 34 de los estatutos, el Directorio convoca á los accionistas á una asamblea general extraordinaria con el objeto de tomar en consideracion el inciso 1.º del artículo 40.

La asamblea se reunirá en la oficina central de la Compañía calle Rincon núm. 137, el dia 9 del próximo mes de Marzo á las 2 de la tarde.

Se recuerda á los señores accionistas que el registro de las acciones quedará cerrado el dia 1.º de Marzo.

Montevideo, 22 de Febrero de 1888.

439-mz.9.   *El Secretario.*

## INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó conjuntamente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los flujos (purgaciones) más intensos.

Hay útil tambien como preservativo.

Exíjase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso en tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores.

EN VENTA EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUILLA.

FUMOUZE-ALBESPEYRES

78, Faubourg-Saint-Denis, PARIS,

y en todas las Farmacias del Globo.

## GARGANTA

VOZ y BOCA

**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

*Exigir en el rotulo a firma*

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE

## SECOURS MUTUELS

M. M. les Sociétaires sont prevenus qu'à partir du 1.º Mars 1888 le Secrétariat sera ouvert de 10 heures du matin a 4 heures du soir, et de 7 h. ½ à 9 heures du soir.

*Le President,* A. Bourdelot.

517-mz-8.   *Le Secretaire,* A. Estebenet.

ENFERMEDADES DEL

## ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

**PATERSON**

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

*Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.*

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Las Personas que conocen las

**PILDORAS DEL DR DEHAUT**

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

## EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

**3% en cuenta corriente.**

5% por 10 dias de aviso.

5% por treinta dias fijos.

Por otros plazos, convencional.

**Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.**

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones.

**J. Mac Crindle,** Gerente

Setiembre 1.º de 1887.   18.




ADMINISTRACION: PARIS, 8, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales extraidas de las Fuentes.* Son de un sabor agradable y, de un efecto seguro contra las *Acidias y Digestiones difíciles.*

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir Vichy.

*Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la*

MARCA DE LA COMP.ª DE VICHY

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, los productos arriba mencionados se encuentran en casa de DEMARCHI, PARODI y C.ª, Agentes generales de la C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

AGUA MINERAL

## HUNYADI JÁNOS

EL MEJOR APERITIVO NATURAL.

**AVISO.**

*Ciertas circunstancias conocidas de Andreas Saxlehner, Buda Pest, único propietario del manantial Hunyadi János, le obligan á prevenir al público á fin de que no se deje sorprender con FALSIFICACIONES de dicha Agua. Para asegurarse de la genuina, bastará con examinar las botellas cuyas etiquetas llevan el nombre de APOLLINARIS COMPANY, LIMITED, LONDON.*

**UNICOS EXPORTADORES:**

**LA COMPAÑIA LIMITADA APOLLINARIS, LÓNDRES.**

Se vende en las casas Demarchi, Parodi y Cia, Buenos Ayres, Monte Video y Rosario.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell, Rey y C.ª

MARCA DE FÁBRICA

## VINO DEL Dr Cabanes

## KINA CABANES

EXPORTATION

NOTA. — Para evitar las falsificaciones no deben admitirse mas que las botellas que lleguen lacreadas en el vidrio, las palabras Vino del Dr Cabanes, Paris. Debe exigirse que en las etiquetas y las fajas, que encierran los cuellos de las botellas y en las marcas de fábrica haya la firma del Dr Cabanes y el sello de la Union de los Fabricantes.

Dr Cabanes

El **Vino del Dr Cabanes,** sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina de Paris, ha sido reconocido como un tónico enérgico que contiene los principios constitutivos de la *Sangre* y de la *Carne* y que da á la sangre la *fuerza,* el vigor y la energía.

Los Dres Trousseau, Guérard y Velpeau, profesores en la Facultad de Medicina de Paris, lo ordenan todos los dias con el mejor éxito, á las mujeres debilitadas por los excesos de toda clase, por el trabajo, los placeres, la menstruacion, la edad crítica y el amamantamiento prolongado. Es soberano contra la *Falta del apetito,* las *Malas Digestiones,* las *Dispepsias,* las *Gastritis,* los *Aturdimientos de la Cabeza* y los *Vértigos.*

Este vino produce maravillosos efectos en los casos de *Anemia, Clorosis, Empobrecimiento de la sangre, Esterilidad de la mujer, Flujos blancos, Pérdidas seminales, Impotencia prematura, Enflaquecimiento general,* **Tisis pulmonar, Tercianas, Fiebres intermitentes, Palúdicas, Endémicas y Epidémicas.**

El **Vino del Dr Cabanes,** por la energía de su accion cordial, *desarrolla las fuerzas,* activa la *circulacion de la sangre* y es muy recomendable para los **convalecientes.**

El suprime los vómitos que tan frecuentes son durante los embarazos de las mujeres, aumenta la secrecion de la leche de las nodrizas, da un vigor extraordinario á los niños de pecho. Gracias á la influencia de sus principios tónicos, el es un remedio supremo en los casos de *Diabetis,* en las *Enfermedades de la médula espinal,* de *Histeria,* de *Epilepsia,* de *Raquitismo* y en general, en todos los casos en que es necesario recurrir á un tónico *poderoso que dé vigor y fuerzas á los enfermos.*

El reemplaza, como aperitivo, y aventaja mucho á los licores tónicos, como la absinta, el vermouth, etc. El es un preservativo apreciado por los viageros y los marinos, como anti-epidémico y antídoto de la fiebre amarilla, del **Vómito negro** y de otras **Enfermedades tropicales.**

**Depósito general: TROUETTE-PERRET, 264, boulevard Voltaire, PARIS**

Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell, Rey y Ca.

*Ultima Novedad!!*

## FLORES ANDINAS

| | |
|---|---|
| Jabon | FLORES ANDINAS |
| Extracto | FLORES ANDINAS |
| Agua de Tocador | FLORES ANDINAS |
| Locion Vegetal | FLORES ANDINAS |
| Aceite | FLORES ANDINAS |
| Brillantina | FLORES ANDINAS |
| Polvos de Arroz | FLORES ANDINAS |
| Vinagre | FLORES ANDINAS |

## VIOLET

*Inventor del* **JABON REAL** *de* **THRIDACE** *y del* **JABON VELOUTINE**

**PARIS** ✢ 29, Boulevard des Italiens, 29, ✢ **PARIS**

*En venta en las principales casas de Perfumerias de Europa y America.*

## PRINCE Y C.ª

DENTISTA NORTE — AMERICANO

163—CAMARAS—163

ESQUINA DE BUENOS AIRES

Hace trabajos en todos los ramos de la profesion sin dolor.

Consultas gratis.   47.

## El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

## VINO DEFRESNE

*TONI-NUTRITIVO*

CON

**PEPTONA**

El *Vino de Peptona Defresne* es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo.

*Este delicioso Vino,* despierta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestion; es un reconstituyente sin igual, porque contiene el *ALIMENTO* de los músculos y de los nervios, detiene la consuncion, colorea la sangre agotada por la anemia, y precave la desviacion de la columna vertebral.

Cuando Defresne resolvió el gran problema de digerir, fuera del cuerpo humano, la carne de vaca, y de transformarla con ayuda de la Pancreatina en un líquido nutritivo, la Peptona, los Profesores de la Escuela de Medicina, los Médicos de la Marina y de los Hospitales de Paris quisieron utilizar este precioso nutrimento en los enfermos y convalecientes, y la Peptona Defresne fué admitida *oficialmente* en los Hospitales Civiles y Militares.

El *Vino de Peptona Defresne* se impone cuando se trata de nutrir á los enfermos y sostener las fuerzas de las personas que tienen el pecho delicado.

El *Vino de Peptona Defresne* debe ser empleado en las consunciones, las úlceras del estómago, la diabetes y en todas las enfermedades crónicas.

El *Vino de Peptona Defresne* asegura la nutricion de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia.

DEFRESNE es el primer preparador del *Vino de Peptona.* Desconfiar de las imitaciones.

AL POR MENOR: En todas las buenas Farmacias de Francia y del Extrangero.

## PIDAN

EN TODAS LAS CONFITERÍAS Y CAFÉS

LOS VINOS FINOS DE PURA UVA

DEL ALTO GODOY

MENDOZA

*Premiados en varias Exposiciones con medalla de oro*

PEDIDOS POR MAYOR, DIRIGIRSE

á **P. BLANCHARD**

102—WASHINGTON—102—MONTEVIDEO

283-pm.

## Hormigo—Vizcachicida

SISTEMA CANDELON

Con privilegio exclusivo de los Gobiernos

URUGUAYO Y ARGENTINO

Esta perfeccionadísima máquina para matar y destruir completamente la hormiga y todo animal dañino que ocupe el subsuelo, en cuevas, se halla en venta en la casa de los agentes, Piedras 2?, esquina de Misiones. Allí se darán al comprador todas las instrucciones necesarias.

VINO EMINENTEMENTE TONICO

Unico aprobado por la Academia de Medicina de Paris

## Quinium Labarraque

Fabricacion:

Casa L. FRERE, 19, calle Jacob

PARIS

FEBRIFUGO y RECONSTITUYENTE

Antigua Casa S. FRANÇOIS, fundada en 1855

## PRUDON y DUBOST

INGENIEROS-MECÁNICOS

210, Boulevard Voltaire, Paris

**APARATOS** | **BOMBAS**

PRECIOS BARATOS

Los Prospectos se envian franqueados

---

Marzo 8   **FOLLETIN**   25

M. E. ABOUT

# TOLLA

Además, nunca he sabido negar nada á la hermosura, y debo deciros que estais tan bella, si no más que el dia en que nos conocimos.

La marquesa sintió un acceso de tosecilla seca, y los pómulos de sus mejillas se pusieron encarnados un instante; el viaje á Florencia no la habia curado.

—No se trata de mí, contestó, sinó de Tolla.

—¡Otra vez Tolla! exclamó involuntariamente el coronel.

Y repuso con dulzura:

—Acabo de ver al cardenal vicario, que me ha dicho sobre ese triste asunto todo cuanto podreis tener que manifestarme: os suplico pues, que no me obligues á repetiros todo lo que le he contestado.

—Muy bien, evitaré las repeticiones, y os diré lo que nadie más que yo tiene derecho para deciros. Ya sabeis con qué resignacion sufrí la muerte que me habeis impuesto, me sacrifiqué sin quejarme de vuestro egoismo ni de la ambicion de vuestra familia.

—Hallásteis un consolador.

—Callaos; para ostentar un carácter de soldado, hace falta ante todo el valor. Os devolví vuestra palabra y todas vuestras cartas como se devuelvan los títulos de un crédito á un deudor insolvente. He arrastrado mi vida amargamente durante muchos años en la misma ciudad que vos, triste en medio de los dichosos, muerta en medio de los vivos, sin que una sola de mis miradas os haya reconvenido por vuestra conducta y os haya declarado mi eterno dolor; pero si he soportado con paciencia todas sus torturas, no puedo asistir con paciencia y cruzada de brazos al suplicio de otra; esta mañana habeis pronunciado la sentencia de muerte de Tolla delante del cardenal-vicario.

—¡No morirá! señora marquesa; todas las que hemos matado disfrutan de una salud envidiable.

—¿Así os parece?

Es imposible expresar el acento de dolor, de abatimiento y de amargura con que pronunció estas palabras. Otro hombre se habria estremecido como si oyera el estertor de una agonía; pero el coronel se contentó con sonreir, y respondió insistiendo en su galantería soldadesca:

—Os encuentro más fresca que una rosa.

La marquesa no pudo contenerse.

—¡Cobarde! No me has perdonado el que no me haya muerto entónces, y la poca vida que me queda es una ofensa á tu vanidad. Te parece que mi agonía ha sido demasiado larga, y que habria debido apresurarla un poco por tu gloria. Pues bien, consuélate: Tolla no resistirá tanto tiempo; cada dia está peor, y puedo asegurarte que morirá muy pronto, para honra de Lello, en la cárcel donde él mismo la ha encerrado. Así se conocerá que los Coromila no han degenerado y que han hecho progresos en el arte de matar mujeres; pero despues de tan bello triunfo, trata de esconder con cuidado á tu querido Lello, porque Felipe, que es hijo de un hombre honrado, ama á Tolla como á su hermana y la vengará.

—Si Felipe es un hijo digno de su padre, repuso con acritud el coronel, se casará con Vittoria Feraldi en vez de vengarla. ¿Quién sabe si los Trasimeni no han venido al mundo para consolar las víctimas de los Coromila?

Cuando salió la marquesa, el coronel se sintió aliviado de un peso enorme, pero no satisfecho. Las últimas palabras que habia pronunciado le pesaban mucho en el corazon y temia por la reputacion y por la vida de Lello.

Antes de almorzar escribió á Rouquette y dió sus órdenes á Cocomero. A Rouquette le decia:

«En vuestras manos pongo la vida de Lello, no le dejeis un instante por ningun motivo. El cardenal Odescalchi os llamará probablemente, no hagais caso ninguno. Si perdeis vuestro empleo os indemnizaré largamente; la casa de Rothschild tiene cincuenta mil francos á vuestra disposicion. El jóven Feraldi y su amigo Felipe irán á insultar á Lello, libradle de ellos. Leed todos los dias la lista de los forasteros que llegan á Paris, y al primer asomo de peligro saldreis para Inglaterra sin decir á nadie adonde vais. Entretanto, como medida de precaucion debeis aprender el manejo del florete.»

A Cocomero le expuso que para honra de la familia Coromila era preciso que la jóven Feraldi saliera cuanto más antes del convento de San Antonio.

—¿Y qué he de hacer yo, Excelencia?

—¿Me lo preguntas á mí, animal? Haz lo que quieras, para eso te pago; delibera con la dama rusa, que está asociada contigo.

—No está asociada conmigo, Excelencia es...

—No quiero saber lo que es. ¿Has hablado á la doncella?

—Sí, Excelencia, ayer tarde. Saldrá si la dan una dote...

—Prométela mil escudos y que salga hoy mismo. Y que venga aquí sin tardanza.

Esta cantidad de mil escudos hizo reflexionar mucho á Amarella.

Por seiscientos francos habria salido sin regatear, y cuando la ofrecieron esa suma crecida, se la figuró que pagaban muy mal su trabajo de atravesar el umbral de una puerta. Así es la gente rústica: ofreciéndoles cinco francos por un cofre, le dan, y ofreciendo cincuenta, quieren diez mil, último precio: se persuaden que el cofre contiene un tesoro.

El pobre Cocomero iba continuamente al locutorio, y el 1.º de Octubre, al cabo de treinta y siete dias de discusion, no habia ganado una pulgada de terreno.

El conde Feraldi empleó todo ese tiempo en una lucha desesperada contra la pérfida voluntad de Manuel. Bien seguro de que la obstinacion del tio resistiria á todo, apeló al sobrino y no se cansaba de escribirle; pero Lello se hallaba aconsejado por Rouquette.

El infeliz Feraldi salia de casa del cardenal-vicario, del oratorio de la marquesa ó del locutorio de su hija con argumentos que creia invencibles; Lello, entre dos copas de vino de champaña en un gabinete del Café Inglés, ó en el cuarto de Cornelia, hallaba una réplica triunfante á todos los argumentos.

Si el conde le recordaba que habia prometido amar á Tolla hasta la muerte, respondia imperturbablemente q' hasta la muerte amaria á Tolla.

—Pero, decia el conde, tambien habeis añadido: «¡Juro no tener otra mujer que Vittoria Feraldi!»

—¿Me he casado con otra? preguntaba Lello.

—Habeis dicho y escrito á Tolla: «Me casaré contigo.»

—Y estoy dispuesto á casarme, en cuanto haya obtenido el consentimiento de mi familia.

—Habeis declarado que si vuestra familia se obstinaba en negaros el consentimiento, sabriais prescindir de él.

—Ciertamente, despues de haber agotado todos los medios de conciliacion; pero estoy muy léjos de haberlos agotado; quizá esos medios son inagotables.

Si el conde queria recordarle el sacrificio que habia hecho Tolla encerrándose en un claustro, Lello enumeraba victoriosamente todos los esfuerzos que habia hecho él para sacarla del encierro.

El conde se quejaba de la escandalosa publicidad que habian dado á la carta del 11 de Agosto; Lello criticaba la indiscrecion de los que habian dado á leer su correspondencia á su tio.

En el curso de esta discusion, donde Lello llevó la mala fé hasta la insolencia, la dulzura y la moderacion del conde ni un solo instante se desmintieron. Refutaba una mentira cada dia sin manifestar ni una sombra de duda sobre la sinceridad de Lello; trataba de errores y equivocaciones las falsedades más notorias, suponia que todo aquello se desvaneceria en breve; por urbanidad, y tambien por prudencia, evitaba echar la culpa de todo al que la tenia; sus cartas, escritas en medio del dolor más profundo y la indignacion más legítima, eran afectuosas en demasía. Lello por su parte contestaba con igual urbanidad; Tolla no oia hablar de tal correspondencia.

No por esto se hallaba más dichosa. Lello no la habia escrito desde el 16 de Julio hasta el 1.º de Octubre más que la carta del 11 de Agosto que sus padres habian tenido cuidado de ocultaria á su vista, de modo que dos meses y medio estaba sin noticias de su amante.

Su pasion habia resistido á prueba tan cruel; amaba con desesperacion, pero amaba y escribia sin cansarse al que no la contestaba nunca. Sin embargo, no proferia una queja; su dolor tranquilo y resignado edificaba á todo el convento; las religiosas aprendian de ella el arte sublime de sufrir en silencio y de adorar al objeto amado en sus desdenes.

Los salones de Roma, ántes tan hostiles á la pobre jóven, principiaban á volverse contra sus enemigos. Sus infortunios y su valor eran citados por todas partes y no se hablaba de otra cosa. Los romanos tienen buen alma y lloran fácilmente; su sensibilidad, un poco vulgar, no se halla neutralizada por la ironía francesa que domina en todo. Roma entera aplaudió, como en un teatro, la hermosa conducta del jóven Morandi, que por tercera vez se presentó á pedir al conde la mano de Tolla. Durante ocho dias Morandi fué el orgullo de la Italia, y hasta el momento en que salió de nuevo para Ancona sin haber obtenido más que las gracias y las lágrimas de la familia Feraldi, marchó de ovaciones en ovaciones.

Estas manifestaciones casuales de la opinion acabaron de hundir á los enemigos de Tolla. Aquellos que por celos la hacian la guerra, la acordaron su gracia desde el momento en que inspiraba más lástima que envidia. La generala cuyos sentimientos no podian cambiar, porque los intereses eran siempre los mismos, creyó que debia sin embargo hacer una visita á la señora de Feraldi, y en efecto fué con Nadina á pronunciar algunas palabras falsas en aquel palacio donde habian hecho derramar tantas lágrimas sus calumnias.

Tales eran los murmullos de la emocion pública, que atravesaron las paredes del convento y llegaron á los oidos de Tolla. A pesar de las infinitas precauciones de sus padres y de las órdenes del doctor Ely, quien aseguraba que una mala noticia podia ponerla en peligro de muerte, una torpe alusion á la traicion de Manuel, una censura severa contra Rouquette, la pusieron en el camino de la verdad, y el oido ingenioso de Amarella acabó de descubrírsela. Esta criatura malvada hizo comprender á Tolla que existian pruebas escritas del abandono. Nada puede dar una idea más cabal de las angustias y la resignacion de Tolla que la siguiente carta elegida entre las muchas que escribió á Lello:

"Roma 16 de Setiembre de 1838.

«Hoy hace dos meses que no he recibido una línea tuya; ¿de qué proviene este silencio, Lello mio? Dicen que ya no me amas. Tu nombre y el de monseñor Rouquette corren por todas las bocas acompañados de los epítetos más infames. Se cuentan mil anécdotas que te deshonran; se dice que te diviertes seduciendo jóvenes, se enumera la lista de las que has perdido, de las que han muerto... ¡Juzga cuánto debo sufrir, yo que conozco tu corazon, que he oido tus juramentos y que estoy segura de tu palabra! Cada vez que vienen á verme me extremezco. Han querido insinuarme que te olvidabas de mí, pero he respondido que nunca lo creeria. «¿Y si vieras las pruebas escritas?» me preguntaron. Bajo que era imposible, pero que si viera algun escrito infame, aseguraria que se te habia que te han violentado, y que tu boca desmentiria el papel; en fin, que solo me creeré abandonada cuando me lo digas tú mismo... Y sin embargo, no me escribes; ¿por qué me atormentas con tu silencio? ¿Temes noticiarme la respuesta de tu tio? No te dé cuidado, supongo lo que habrá dicho; yo te reconciliaré con él cuando estemos casados. Pero seguramente me has escrito y habrán interceptado tus cartas; ¿cómo podrias pasar sin escribirme? Una enemiga mortal que te hubiera suplicado como yo, habria obtenido al ménos algunas líneas. ¡Ah! ¡si vieras á tu pobre Tolla, qué compasion te inspiraria! Nunca me ves, duermo poco y tan agitada que me despierto á cada instante. Todo el dia lo paso llorando á los pié de la Santísima Virgen, suplicándola que me auxilie. Tambien por la noche me levanto á rezar y acompaño con lágrimas amargas mis oraciones; á veces me ahogan los sollozos. ¡Ah! vuelve pronto si quieres que yo viva; bastante he sufrido, no puedo más; si se muriera de tristeza, cuanto tiempo hace que Tolla no existiria. Pero tranquilízate, podrá faltarme la fuerza, pero el valor; he de estar á las puertas de la muerte y no dudaré de tu amor, llevaré hasta el fondo de la tumba mi fé y mi confianza en tus promesas.»

El amante de la cómica (Lello quiero decir) tenia tantas ocupaciones que dejaba á Rouquette el cuidado de su correspondencia.

X

El 1.º de Octubre Cocomero habia adelantado mucho en la confianza de Amarella. La llevó una copia de aquella terrible carta del 11 de Agosto que habia sacado él mismo dictando Nadina. Amarella, loca de júbilo porque tenia ya con qué satisfacer á su señorita, abrió su corazon al amable napolitano y le dijo: